



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE POLÍTICA SECTORIAL

Año 1997

IV Legislatura

Número 14

**SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 6 DE MARZO DE 1997**

ORDEN DEL DÍA

- I.** Moción número 154, sobre medidas a adoptar para el cumplimiento del plan Infomur, formulada por don Ginés Carreño Carlos, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes.
- II.** Moción número 186, sobre inversiones para la regeneración de la bahía de Portmán, formulada por don Juan Durán Granados, del grupo parlamentario Socialista.
- III.** Comparecencia del consejero de Industria, Trabajo y Turismo para informar sobre transferencias de comercio a la Comunidad Autónoma.
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 35 minutos.

I. Moción número 154, sobre medidas a adoptar para el cumplimiento del plan Infomur.

Defiende la moción su autor, el señor Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes..... 331

En el turno general de intervenciones participa:

El señor Salas García, del G.P. Socialista 333

El señor Alvarado Pérez, del G.P. Popular..... 334

De nuevo interviene el señor Carreño Carlos 337

Se somete a votación la Moción número 154..... 338

II. Moción número 186, sobre inversiones para la regeneración de la bahía de Portmán.

Defiende la moción el señor Salas García, del G.P. Socialista..... 339

En el turno general de intervenciones participa:

El señor Jaime Moltó, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes 340

El señor Jiménez Torres, del G.P. Popular..... 342

De nuevo interviene el señor Salas García 344

Se somete a votación la Moción número 186..... 345

En el turno de explicación de voto interviene el señor Jiménez Torres 345

III. Comparecencia del consejero de Industria, Trabajo y Turismo para informar sobre transferencias de comercio a la Comunidad Autónoma.

Interviene el señor Ruiz Abellán, consejero de Industria, Trabajo y Turismo..... 346

En un turno para los grupos parlamentarios, interviene:

El señor Jaime Moltó, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes 347

El señor Requena Rodríguez, del G.P. Socialista..... 347

Y el señor Alburquerque Ros, del G.P. Popular 349

Para contestar a las preguntas planteadas interviene el señor Ruiz Abellán 350

Y el señor Marco Gallud, director general de Comercio y Artesanía 352

En el turno de réplica interviene:

El señor Jaime Moltó 353

El señor Requena Rodríguez..... 354

Y el señor Alburquerque Ros..... 355

En el turno de réplica interviene el señor Ruiz Abellán .. 356

Se levanta la sesión a las 13 horas y 28 minutos.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Señorías, vamos a dar comienzo a la sesión de la Comisión de Política Sectorial, y en primer lugar, según el orden del día preestablecido, vamos a iniciar el debate y votación de la Moción número 154, sobre medidas a adoptar para el cumplimiento del Plan Infomur, formulada por don Ginés Carreño Carlos, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, que tiene la palabra.

SR. CARREÑO CARLOS:

Retomamos esta mañana el trabajo en comisión con un tema que yo creo que es importantísimo, es importantísimo porque estamos hablando de que los municipios se organicen, se coordinen con la Administración regional para prever posibles catástrofes naturales, porque yo creo que desde el verano del año 94, que hubo en esta región el incendio más importante quizá de su historia, de este siglo, un incendio que marcó yo creo a todos los habitantes de una extensa comarca de la Región de Murcia, la comarca del Noroeste, y donde se puso al descubierto que precisamente por no disponer de estos instrumentos de coordinación, la eficacia de los medios técnicos a veces no es suficiente, cuando entre las diferentes administraciones y la sociedad civil no existen los suficientes puentes, los suficientes canales de coordinación para ser eficaces en un momento determinado.

Y la Administración regional viene redactando, año tras año, el plan Info, que desde el año 1993, cuando el Consejo de Ministros aprueba la directriz básica de planificación de protección civil, de emergencia por incendios forestales, es cuando esta directriz básica homologa las formas y los métodos de cómo cada comunidad autónoma tiene que confeccionar su plan de protección civil.

Por lo tanto, hay que empezar diciendo que ya existen desde el año 93 unas normas básicas a las que todas las comunidades autónomas se tienen que someter a la hora de redactar, repito, el Plan de Protección Civil de emergencia para incendios, en este caso, de la Región de Murcia.

Nuestra región homologa su plan por primera vez en el año 1995, es decir, disponemos ya de esa norma básica desde el 4 de mayo de 1995, que es cuando es homologado el plan por la Comisión Nacional de Protección Civil.

En este plan, en el plan Infomur, se hace una distribución del territorio de la Región de Murcia incluyendo las zonas del riesgo alto en los siguientes términos municipales: Abanilla, Abarán, Albudeite, Aledo, Alhama, Archena, Blanca, Bullas, Calasparra, Caravaca de la Cruz, Cehegín, Cieza, Fortuna, Jumilla, Librilla,

Moratalla, Mula, Murcia, Ojós, Pliego, Ricote, Totana, Ulea y Villanueva del Río Segura. Es decir, estos 25 municipios están ubicados en zonas de alto riesgo para posibles incendios forestales.

Al mismo tiempo, el plan Infomur también especifica que hay otras zonas geográficas de la Región de Murcia, como es el espacio natural de sierra Espuña, el espacio natural de la sierra de la Pila, el espacio natural de sierra y valle de Carrascoy, sierras del Buitre y del Gavilán, sierra de Ricote, sierras de Burete, Lavia y El Cambrón, que están en los términos municipales de Cehegín, Bullas, Mula y Lorca, las sierras de La Pinosa y El Almirez, en Lorca y Caravaca, y el espacio natural del pico del Águila y monte de las Cenizas, junto con la sierra de la Muela y cabo Tiñoso.

Estas zonas geográficas, por su importancia desde el punto de vista medioambiental, también están ubicadas y están catalogadas como zonas de alto riesgo. Y lo que dice el Plan Infomur que los términos municipales a que afectan estas zonas que acabo de decirle a sus señorías, tienen que articularse entre los municipios colindantes, con objeto de crear los mecanismos necesarios para la elaboración conjunta de planes de actuación. Es decir, cuando hay un parque regional, voy a poner un ejemplo, para que se entienda, señorías, como puede ser Sierra Espuña, y hay tres municipios, dos del Valle del Guadalentín y otro del Valle de Mula, como es Totana, Alhama y el mismo municipio de Mula, que en sus términos municipales está ubicado el parque regional de Sierra Espuña, nos dice el plan Infomur que estos tres municipios tienen la obligación de coordinarse a la hora de elaborar planes de actuación conjunta, porque si hay una catástrofe natural en el parque regional de Sierra Espuña la eficacia va a aumentar de forma sustancial si los tres municipios están coordinados y tienen sus planes de actuación. Yo creo que esto es evidente y no necesita más explicación.

Porque, en definitiva, el denominador común que tiene el plan Infomur en la Región de Murcia, plan Infomur que año tras año viene a exponer aquí el consejero de Medio Ambiente, y que todos los grupos parlamentarios estamos sustancialmente de acuerdo, con matices, quizá de pequeñas diferencias, pero creemos que es un buen instrumento, que es un buen documento, que ha sido homologado por la Comisión Nacional de Protección Civil y que reúne buenas condiciones, esto que puede ser un buen documento puede quedar en papel mojado si no se lleva a la práctica y no se desarrollan todas aquellas cuestiones que este plan dice.

Y eso es lo que nos tememos desde el grupo parlamentario de Izquierda Unida que está pasando, que tenemos un buen plan en teoría y que en la práctica, como ahora veremos, señorías, es posible que si se diera cualquier contingencia grave, posiblemente tendríamos

problemas.

Por lo tanto, este plan rezuma, en definitiva, la necesidad de que exista coordinación entre la Administración central, que tiene mucho que ver, entre la Administración regional, que es la que vertebra, la que organiza, la que elabora el plan, y la que luego en una primera etapa tiene que desarrollarlo, entre las administraciones municipales, que es el tema que nos ocupa en la región, coordinación entre las administraciones municipales, entre Protección Civil, entre los voluntarios de la Cruz Roja, voluntarios de todo tipo, etcétera. En definitiva, el plan Infomur es un canto a la coordinación entre todos los sectores sociales, administrativos, políticos, que tienen que intervenir ante determinadas contingencias o catástrofes de tipo natural.

Y en este marco, señorías, nos encontramos que desde el año 95, que es cuando se aprueba el plan Infomur en esta segunda etapa, a partir de que en el año 93 se elabora la directriz básica de planificación y protección civil, nos encontramos que son muy pocos los municipios que han elaborado los planes de protección civil municipales, que se denominan "Planes de Actuación de Ámbito Local de Emergencia por Incendios Forestales", son muy pocos los municipios. Según las noticias que tenemos en Izquierda Unida solamente 11 municipios lo habían elaborado, 8 de ellos tan sólo lo habían homologado, porque después de ser elaborados estos planes por parte de los ayuntamientos luego los tiene que homologar una comisión regional que hay al respecto, una comisión de técnicos que tienen que examinarlos, lógicamente, para ver si están bien elaborados técnicamente, si han tenido en cuenta todas las variables, y tiene que haber una homologación.

Pues nos encontramos que son muy pocos los municipios que lo han hecho y poquísimos aquellos planes que han sido homologados.

Yo me imagino que el representante del grupo Popular a lo mejor dará las cifras ya actualizadas, porque los últimos datos que tenemos nosotros son del año 1996, concretamente de octubre, y creo y espero que de octubre al mes de marzo de 1997 algún municipio más lo haya ultimado.

¿Qué pretendemos desde el grupo parlamentario de Izquierda Unida con esta iniciativa? Bueno, esta es una iniciativa que, como sus señorías podrán observar, va en positivo, pretendemos incentivar la acción del Gobierno regional en el sentido de que sería lamentable que nos metiéramos en el verano de 1997 sin tener estos planes de ámbito local, que no estuvieran elaborados, sobre todo en todos en los 25 municipios que están ubicados en zona de alto riesgo, y que tienen que ver, que son colindantes con espacios protegidos, con espacios de interés natural.

Y lo que venimos a pedir en la propuesta es instar al Gobierno, concretamente a la Consejería de Medio

Ambiente, Agricultura y Agua, para que actúe decididamente en el cumplimiento del plan Infomur.

Nosotros creemos que la Consejería tiene que tirar del carro para que este plan, que es un buen documento, pueda ser desarrollado convenientemente. Quien tiene la obligación de tirar de esto es la Consejería, y por lo tanto decimos, en un primer punto, "potenciando la comisión de técnicos que en la actualidad realizan desde la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua trabajos de apoyo a los ayuntamientos que estén ubicados en zonas de riesgo alto, y que por lo tanto tienen que elaborar obligatoriamente los planes de actuación de ámbito local de emergencia por incendios, según lo dispuesto en el plan Infomur, con la finalidad de ultimarlos, aprobarlos y homologarlos durante el año 1996".

Lógicamente, la moción fue presentada en junio del año 96, aquí habría que modificar lo de 1996 por 1997, con objeto de que tuviera validez.

Se trata simplemente, señorías, y con esto termino, de que los ayuntamientos, la mayor parte de ellos, quizá se podrían salvar tres ayuntamientos en la Región de Murcia, cuatro, que tengan capacidad técnica suficiente y capacidad también de medios económicos, por qué no decirlo, que hay que hacer estudios previos. Estos documentos municipales tienen cierta complejidad y necesitan un apoyo técnico los ayuntamientos, y quizá, excepto el Ayuntamiento de Cartagena, Murcia, Lorca y algún otro, pero quizá no serían muchos más, necesitarían el apoyo de la Administración regional para elaborar estos planes.

Lo que decimos es que se potencie esa comisión de técnicos, que se ponga en contacto con los ayuntamientos, que incentive, que los anime a ultimar la elaboración de estos documentos, lógicamente sin entrar en el terreno de la autonomía municipal, pero estamos hablando de que tienen una obligación los ayuntamientos, porque así lo dice la ley, y desde la Administración regional creemos que, sin menoscabar la autonomía municipal, sí se puede incentivar, ayudar, animar a los ayuntamientos a que elaboren los planes. Y, por otro lado, lógicamente, solicitar de la Federación de Municipios la firma de un convenio con la Administración regional que vaya dirigido a facilitar el cumplimiento de los contenidos del plan Infomur en los aspectos relacionados en la participación de los municipios en dicho plan.

Yo creo que son dos temas básicos, son dos temas lógicos, yo creo que daríamos un gran impulso si conseguimos que desde la Consejería se entre en estos temas de lleno, en una colaboración total y absoluta con los ayuntamientos, en un apoyo, en una ayuda a los ayuntamientos, y podríamos garantizar que de cara a junio, julio y agosto, que son los meses de gran peligro en la Región de Murcia, en todo el sureste español, pero bueno, en los parques de la Región de Murcia, en los parques naturales, esos peligros de incendio que año tras

año vivimos con angustia en la Región de Murcia, sobre todo en los municipios afectados.

Yo creo que la moción está hecha con todo el espíritu constructivo para que sea tenida en cuenta, abiertos, lógicamente, a aportaciones que pueda haber de otros grupos para mejorarla, para perfeccionarla, porque consideramos que puede ser mejorado el texto. Y que el Gobierno regional tenga una resolución de la Asamblea en este sentido, que le anime a trabajar en esta línea.

Muchas gracias, señor presidente. Y muchas gracias, señorías.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Carreño.

En el turno general de intervenciones, corresponde el turno al grupo parlamentario Socialista.

El señor Salas tiene la palabra.

SR. SALAS GARCÍA:

Gracias, señor presidente.

Señorías, yo creo que la moción que debatimos en este primer punto del orden del día en esta Comisión, como decía el proponente, señor Carreño, del grupo parlamentario de Izquierda Unida, pues la trataba como un tema importantísimo, en el que estamos de acuerdo. Y también hay que decir que tal y como nos tiene acostumbrados el señor Carreño Carlos, hace siempre una exposición con todo lujo de detalles, lo cual yo creo que le es de agradecer porque pone en su justa medida las cosas tal y como están.

Efectivamente, es un tema de importancia el de la coordinación cuando existe una desgracia, que podríamos denominarla de esta manera, cuando ocurre un incendio, cuando ocurre algo desagradable que puede afectar a una región, a una ciudad, a personas y fundamentalmente al medio ambiente.

Es una desgracia que hay que atajarla con medidas coordinadas y con efectividad. Ha hecho mención, ha recordado una de las mayores desgracias en este tema, el incendio del 94, donde, bueno, hablaba que si hubiera habido mejor eficacia pues igual no hubiera llegado a los límites que se llegó.

Yo ahí podría discrepar en que a veces todos sabemos que depende, además de esa coordinación, que no vamos a discutir y que estamos plenamente de acuerdo, hay algo muy importante en lo que es el sofocar un incendio de esta naturaleza, las inclemencias meteorológicas, es decir, cuando coincide la doble desgracia de además de un incendio tener vientos predominantemente fuertes, o los focos nacen por sitios aislados, pues eso hace que a veces el tiempo para la extinción de cualquier incendio sea mayor o menor. Y lo veíamos también en la

comparecencia que en junio del año pasado hacía el señor consejero responsable en el tema, señor Almohalla, al día siguiente, todavía estaban los calores del fuego del año pasado en la sierra, y reconocía que una de las mayores virtudes que había tenido el sofoco, la extinción de ese fuego, era que habían habido vientos pequeñísimos, y eso obviamente facilitó las labores.

Por eso decía que podía discrepar del incendio del 94, donde todos sabemos los vientos que hubieron en esos momentos. Y si es por la mañana, o si surge el fuego por la noche, a veces los hidroaviones... En sitios que son inaccesibles las personas difícilmente pueden llegar. De noche es muy difícil atacar los fuegos por medios aéreos, aviones y helicópteros. Pero yo diría que en este tema la Región de Murcia, si no pionera, pues ha sido punta de lanza, ha ido en la parte de delante de lo que ha sido el trabajo de planes de protección civil y de extinción de incendios. La prueba es, como decía en su intervención el proponente de la moción, que en el año 95 se aprobaba en la Comisión Nacional de Protección Civil el Plan de Protección Civil nuestro, de la Comunidad, donde sólo había ocho y en esos momentos se aprobaba uno más también, con lo que son nueve los que hay en toda España. Pero es que de incendios en toda España hay cinco. Éste se aprobaba el de Galicia con cuatro más, y uno de los cuatro era Murcia, también, por la Comisión Nacional.

Es decir, podríamos decir que en ese aspecto, bueno, se empezó con anteriores gobiernos estos planes de incendios y de protección civil, a la vez que también los llamados aquí Copla, donde podríamos decir que estamos en una situación saludable.

Ahora, esto no quiere decir que no tengamos que seguir atentos y seguir empujando desde este Parlamento al Gobierno que está elegido legítimamente por las urnas, al que le toque en cada momento, para seguir apostando por continuar en este trabajo, que no se haga una marcha atrás.

Y, efectivamente, tal y como se recoge en los planes que se realizan año a año, de incendios forestales, y que el año pasado nos daba el señor Almohalla, recuerdo que ese mismo día en la comparecencia, en un libro donde yo creo que están muy bien explicitadas todas las actuaciones de esa cooperación que debe existir entre todas las administraciones y entre los organismos o las organizaciones voluntarias.

Existen las zonas de alto riesgo, que es donde más mención hacía el proponente de la moción, donde cinco ayuntamientos inciden en ese ámbito de altos riesgos, de los cuales, por la información que tiene este grupo parlamentario, hay dos municipios que tienen sus planes homologados, hay dos que los tienen realizados, y hay dos que no lo tienen todavía ni realizado. Es decir, dos realizados a falta de homologar, dos homologados y uno

que no está realizado, perdón, y dos que no están realizados, carecen de ellos todavía.

Bueno, esto quiere decir que, efectivamente, sabemos de las dificultades de los municipios pequeños para tener toda la infraestructura de técnicos y de lo que conlleva tenerlo todo perfectamente regulado y saber dónde acercarse a la hora de un accidente de estas características, y lo decíamos en aquella comparecencia y lo hemos dicho cada vez que hemos hablado de este tema, y lo vamos a seguir diciendo.

Apoyando las palabras del proponente, incidir en ese empuje al Gobierno de la Comunidad, al consejero concretamente de Medio Ambiente y Agua, que es el responsable de estos temas, para que se vuelque y haga un esfuerzo en el apoyo a estos municipios que carecen de la necesaria infraestructura para poder llevar adelante sus planes de emergencia.

La prevención, siempre se ha dicho que más vale prevenir que actuar, y en este caso, que esté todo perfectamente coordinado a la hora de una actuación en un incendio bastan yo creo que palabras y seguir ahondando más en este tema. Con lo que, bien, puedo anunciar que el voto del grupo parlamentario Socialista a esta moción no puede ser de otra manera sino un apoyo total en esos dos puntos resolutivos, de la potenciación a la Consejería, a los ayuntamientos, para que creen sus planes de emergencia, y la solicitud a la Federación de Municipios para que ayude a facilitar esos contenidos del plan Infomur 97, porque, obviamente, con el retraso que llevamos a veces, como he dicho ya en alguna intervención, de cuándo se presentan las iniciativas en el Registro de la Cámara y cuándo se debaten, a veces ocurren estas cosas, pero no pierden la virtualidad y ésta es una moción que yo creo que no ha perdido ninguna virtualidad, aunque se haya visto a los ocho o nueve meses de la presentación en ella.

Y, en principio, yo creo que solamente ajustarle una cosa, decía el proponente que por la información que tiene en su poder el grupo parlamentario de Izquierda Unida habían sólo once planes preelaborados y ocho homologados. La nuestra, y lo digo por palabras o por respuesta del propio consejero a pregunta de este diputado, hay diecinueve planes ya realizados, de los cuales trece están homologados y tres están pendientes de trámite, y otros tres se encuentran en fase de alguna pequeña revisión o subsanación de alguna deficiencia, y esto lo digo con fecha diciembre del año pasado, es decir, estoy hablando de hace cincuenta o sesenta días.

Bien, lo digo porque me imagino que el grupo parlamentario Popular nos daría alguna nueva más, porque parece que puedan tener mayor información, eso es razonable, pero a pregunta al consejero de este diputado digo que estaba en ese tema. Creo que no ha habido ninguna más. Lo que sí puedo adelantar es que el Plan de Sierra Espuña también está prácticamente acabado, creo

que están con la cartografía, tema que también hacía mención el proponente y que nos preocupa a todos.

Podríamos decir -termino con estas palabras, señor presidente- que estamos saludablemente en el tema de lo que es un plan de actuación en un momento de incendios, pero no puede ser que hagamos cantos de alegría y relajarnos en algo que cuando ocurre todo el mundo y todos los elementos y toda esa coordinación es necesaria, por lo que reitero que el apoyo de nuestro grupo será positivo a esta moción, y en este primer turno no hay más palabras.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Salas.

Por el grupo parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Alvarado.

SR. ALVARADO PÉREZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, después de escuchar atentamente la intervención tanto del portavoz de Izquierda Unida como del portavoz Socialista quiero hacer una serie de precisiones antes de entrar en el fondo de la cuestión.

En primer lugar, decir, efectivamente, y en esto coincido con el portavoz del grupo Socialista, que en diciembre del 94 su gran extensión no se debió expresamente a que no se hicieran planes locales, sino que influyeron una serie de circunstancias, sobre todo las condiciones atmosféricas, y que, la verdad, dejar caer que existe una posible responsabilidad en ese incendio de que no hubiera planes locales creo que no se ajusta a la realidad.

Por otro lado, efectivamente, tengo que coincidir en que el plan Infomur es un buen instrumento, y no le quepa la menor duda de ello, señor Carreño, y el mejor ejemplo está ahí, que fue el incendio de sierra Espuña del año pasado, donde se actuó de forma rápida, de forma eficiente y eficaz y se logró apagar un incendio que podía haber revestido unos caracteres tan dramáticos como los que revistió el incendio del Noroeste en el año 94.

Por eso le quiero decir que plan no es igual a panacea, y la verdad es que, después de haber escuchado su planteamiento, tengo que decir que, efectivamente, existe una gran diferencia entre lo que plantea su grupo, su forma de entender las cosas, y como lo plantea el grupo parlamentario Popular. Para ustedes lo importante yo deduzco de su exposición que es que haya muchos planes, lo importante es que haya planes, y nosotros pensamos que sí, que existe un buen plan y lo importante es que haya medios para dotar el plan Infomur, que haya más presupuesto -se ha demostrado en los últimos años,

subiendo las cantidades consignadas-, que haya más medios humanos y más medios materiales, en definitiva, que haya más recursos.

Usted también, sobre el tema intervencionista de la Administración local, al final lo ha matizado un poco, pero, bueno, como usted sabe, obviamente es una competencia municipal, y tengo que decirle que el plan Infomur en ningún caso concreta una fecha concreta en que tengan que estar ultimados todos los planes locales. No hay tal, y entonces lógicamente no se puede a una administración local, que tiene naturaleza propia jurídica independiente, obligarla a hacer algo en lo cual no existe una fecha concreta.

Efectivamente, los datos que le ha manifestado el señor Salas, como portavoz socialista, son datos ajustados a la realidad y no voy a repetirlos porque ya se los ha manifestado él.

Por eso, cuando se habla de plan, yo tengo que decirle que existe un municipio, y tengo que ponerlo como ejemplo, Jumilla, que no tiene plan local, y sin embargo quiero decirle que, aunque no tenga plan de derecho, posiblemente uno de los planes de hecho mejor organizados y mejor estructurados, sirva como comparación, se puede decir que es un reloj suizo, es el de Jumilla, que pese a no tener plan de derecho sin embargo funciona especialmente bien.

Y en cuanto al tema del plan, tengo que decirle que concretamente los planes de ámbito local de protección civil ante el riesgo de incendios forestales son unos formularios que tiene la Dirección General de Protección Civil y Ambiental, que simplemente consisten en lo siguiente:

Una descripción territorial. Efectivamente, qué municipio es, cómo se distribuye la masa forestal dentro de ese municipio, dónde están los núcleos de población y las urbanizaciones, quién es el director del plan a nivel local, la infraestructura de vigilancia (ya sea móvil, ya sea fija), y qué se ha de hacer en la época de peligro alto, en la época de peligro medio y bajo, y cómo se ha de avisar al CECOPAL.

Y, al mismo tiempo, dentro de ese plan local se deben de incluir las empresas que tengan planes de autoprotección, si existen esos planes de autoprotección en cámpings o en urbanizaciones. Por eso le digo que son unos formularios que simplemente hay que rellenarlos. Entonces, la dificultad técnica no es tan grande como la que usted en un principio ha manifestado.

Por lo tanto, yo quiero manifestar una vez más, estos planes locales tienen vida y se incardinan perfectamente dentro del plan Infomur, no tienen vida propia, un plan local no tiene vida independiente. Por ello le quiero decir que el que exista un plan, si no existen medios, la verdad es que no sirve para nada. Entonces, y eso usted muy bien lo ha manifestado, quiero decirle que

nosotros nos regimos por una ley estatal, la Ley 2/85, de 21 de enero, sobre Protección Civil, que establecía en el artículo 8 que "al objeto de determinar las líneas de actuación en actuaciones de emergencia que afecten a Protección Civil, el Gobierno, a propuesta del que entonces era Ministerio del Interior y previo informe de la Comisión Nacional de Protección Civil, aprobará una norma básica". Esa norma le recuerdo que fue aprobada en el año 92, en el Real Decreto 407, de 24 de abril.

En dicha norma básica se establecieron de una forma clara las directrices que debían de seguir los planes territoriales y los planes especiales. Evidentemente, el plan Infomur es un plan especial y como tal se determina en él, en el libro que ha hecho mención expresa el señor Salas y creo que usted también lo ha mencionado expresamente, en el que se determinan los riesgos que son objeto en este plan Infomur. Especifica, lógicamente siguiendo esas directrices básicas, los requisitos que tienen que integrar, así como la homogeneidad de planteamientos y de contenidos.

Esta directriz básica de emergencia, que fue aprobada en fecha 2 de abril del año 93, es a partir de la cual esta Comunidad Autónoma redacta el plan Infomur, y tengo que decir que, efectivamente, el plan Infomur es un buen plan, un plan técnico muy bien estructurado, bien organizado y que yo creo que somos punta de lanza a nivel nacional.

Como bien usted sabe, la Ley 2/85 establecía en los artículos 10 y 11 que el plan Infomur debía ser informado favorablemente por la Comisión Regional de Protección Civil y aprobado por el Consejo de Gobierno, no pudiendo aplicarse hasta que se produjera su homologación por la Comisión Nacional, homologación que se produjo en el año 95, el día 4 de mayo.

Por tanto, tengo que decirles que el plan Infomur está homologado y es un buen plan. Lógicamente, se encuentra en su primera fase de aplicación, y como tal se sigue elaborando día a día, se está trabajando duramente en él, y muchas de sus actuaciones no nos olvidemos que tienen carácter supramunicipal, y las actuaciones de carácter local y más puntuales se podrán exigir, entiende este grupo parlamentario, una vez que haya transcurrido un tiempo prudencial y no con carácter inmediato.

Por lo tanto, quiero tranquilizar a sus señorías al respecto. Efectivamente, el plan Infomur en su propia concepción tiene un cierto carácter municipalista, incluso de participación ciudadana. Yo le digo que usted, como puede ver, en la fase de preemergencia la dirección del plan siempre la ostenta el alcalde, por supuesto en su término municipal, y por lo tanto usted puede ver el nivel de integración operativo que tienen las agrupaciones de voluntarios de Protección Civil. Por lo tanto, se cuenta con los municipios, en la preemergencia interviene el alcalde, siempre es el director el alcalde. Lógica-

mente, si aumenta el nivel de riesgo van aumentando las responsabilidades, pero por supuesto que tiene un carácter municipalista.

Por ello esos temores creo que no están justificados en ningún caso dentro de Izquierda Unida. Por eso, efectivamente, con las explicaciones que he manifestado yo creo que el plan local tiene que estar en el lugar que le corresponde. Ya le he manifestado anteriormente que no es difícil, simplemente son unos formularios que facilita la propia Dirección General de Protección Civil y Ambiental, y, por lo tanto, el éxito del plan Infomur no depende de que haya planes locales.

Es más, le puedo decir que usted habla de que solamente hay un municipio. Efectivamente, en Murcia están manifestados los grandes municipios, le puedo decir que Murcia y Cartagena sí que tienen sus Planes locales y sin embargo un municipio tan grande como Lorca no lo tiene. Lorca no tiene ningún plan local y yo creo que, en todo caso, no sería equiparable la situación de Lorca con Ojós o con Albudeite, no sería el mismo planteamiento.

Por eso nuestro grupo, el grupo parlamentario Popular, que sustenta al Gobierno, está trabajando muy duramente en el tema de incendios, en el Plan de Actuación de Lucha Contra Incendios Forestales, algo ha adelantado ya el señor Salas al respecto, y quiero decirle que se constituyó un grupo de trabajo en la Dirección General de Protección Civil y Ambiental, con representantes del Servicio Forestal, de parques naturales, de los propios municipios implicados en el tema de sierra Espuña, un representante de la Unidad de Protección Civil de la Delegación del Gobierno, y otro de la Comunidad Autónoma. Se han tenido diversas reuniones, se ha estado trabajando, incluso ha habido funcionarios tanto de la Dirección General de Protección Civil como la Dirección General del Medio Natural, que han estado trabajando muy duramente, y hay que felicitarlo por ese trabajo que se ha realizado. Y en estos momentos existe una cartografía perfectamente digitalizada por capas, con 58 planos distintos, que está integrada en los cinco municipios que conforman sierra Espuña. Aquí tengo uno de los planos que he podido traer, en el cual constan expresamente todas las carreteras que existen, el tipo de vehículo que puede pasar por cada carretera, dónde están ubicadas todas las posibles balsas o posibles lugares donde coger agua, dónde se pueden ubicar las zonas de acción. Está hecho, lo ha hecho la Comunidad Autónoma, y no sólo está hecho el Plan de sierra Espuña, no sólo está hecho el Plan de sierra Espuña, que ya se ha implantando en los cinco municipios, tanto en Mula como en los demás que conforman la zona, como Totana, como Alhama, como Librilla, sino que ya se está preparando y están muy adelantada la terminación del de la sierra de La Pila y el de la sierra del valle de Carrascos. Entonces, se está trabajando y se está trabajando creo

que muy bien en la Dirección General de Protección Civil y Ambiental.

Los cinco municipios tienen en sus ordenadores, lógicamente tengo uno solo, pero hay cincuenta y siete planos más como éste integrados en los sistemas informáticos de cada ayuntamiento. En ellos consta de forma clarísima, se lo he explicado, los tipos de caminos, quién puede pasar, quién no puede pasar, esos grupos de trabajo han trabajado muy duro, y por ello le digo que sus señorías deben estar tranquilos, que el Gobierno Popular está trabajando muy duro, de forma muy seria, muy responsable en este tema, y que el plan Infomur se está llevando a sus últimas consecuencias. Lógicamente, hay una norma estatal y se está desarrollando día a día, no va a haber paralización, es más, hay una total responsabilización en este tema.

Ya le digo que será inminente la aprobación del de sierra Espuña y están muy adelantados los trabajos de sierra de La Pila y valle de Carrascos.

Por lo tanto, señor Carreño, una vez que creo que se ha demostrado con hechos y con realidades que el Gobierno popular está trabajando muy duramente en este tema, no podemos aprobar su moción, por las razones que le manifiesto. El plan Infomur es una norma estatal y de la cual no se determina ninguna fecha para la aprobación de los planes locales. Tengo que decirle que el plan local no es operativo si no hay medios, si no se incardina dentro de un plan general, que es el plan Infomur, y que en este caso ha funcionado perfectamente como se demostró en el incendio de sierra Espuña del año pasado. Y por ello entendemos que este trabajo que se está realizando en la Consejería, en las distintas direcciones generales, creo que no merecen en este caso, y se lo digo con el máximo respeto, la crítica de Izquierda Unida, porque de verdad que se está trabajando con seriedad, con realidad y atacando los problemas, y por ello no entendemos la crítica de Izquierda Unida en este tema.

Por lo tanto, no es posible aprobar su moción, porque, ya digo, se está trabajando en ello muy duramente, y, bueno, sería un apoyo más que no entendemos en este momento necesario.

Y ya, por último, y con ello termino, tampoco entendemos muy bien el planteamiento de su moción, de instar a la Consejería para que a su vez la Consejería, habla usted, solicite a la Federación de Municipios. A nosotros nos parece, cuando menos, un sistema extraño, ni creo que tenga la base jurídica sobre que la resultante sea muy realista.

Por lo tanto, es por lo que todos tenemos que desestimar, ya le digo, porque en este momento no la creemos adecuada la moción que presenta Izquierda Unida.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Alvarado.

Tiene de nuevo la palabra el señor Carreño, para un turno de cinco minutos máximo.

SR. CARREÑO CARLOS:

Señor presidente, vamos a intentar en cinco minutos contestar al señor Alvarado y, cómo no, darle las gracias al señor Baldomero Salas, porque yo creo que ha tenido una intervención que ha enriquecido la propuesta, y sobre todo agradezco los datos que aporta sobre los municipios que ya tienen elaborados los planes de emergencia local.

Pero, claro, después de oír la intervención del señor Alvarado, uno se queda realmente perplejo, porque yo he intentado, señor presidente, hacer mi intervención de la forma más constructiva posible y muy pegada al terreno. He obviado de forma consciente ningún tipo de crítica al Gobierno regional, porque creía que el debate debía de ir, debía de conducirse por otros senderos. Pero, claro, ya el señor Alvarado me da pie, como se suele decir en lenguaje coloquial, me lo pone a... (puntos suspensivos), para que pueda expresar lo que realmente siento en este terreno, señor Alvarado.

Desde luego, cuando se dice que los planes de emergencia local no son la panacea para solucionar los problemas de los incendios forestales, lógicamente, no es la panacea al cien por cien, pero el hecho de que cada municipio tenga elaborados su plan de emergencia local, pues es un porcentaje muy alto de garantía, de que cualquier incendio forestal que se produzca se puede intervenir inmediatamente, que es, como usted sabe, señor Alvarado, según dicen todos los técnicos, yo no me invento nada, la garantía, el 80% de las garantías para poder actuar con eficacia en cualquier incendio, es decir, hacerlo en la primera media hora. Es fundamental que cada municipio tenga elaborado su plan.

Por lo tanto, usted parece que desprecia, de alguna forma, los planes de emergencia local, y eso es grave. Ahí a usted le ha salido el plumero, el subconsciente le ha traicionado, señor Alvarado, y habla de que no es la panacea, que lo importante es que haya muchos medios, que haya muchos medios. Pero dónde tienen que estar los medios, señor Alvarado. Los medios tienen que estar distribuidos territorialmente, tienen que estar en manos, lógicamente, o supervisados por la Administración regional, pero tienen que estar en los municipios. Por lo tanto, yo creo que el desprecio que usted refleja a través de su intervención hacia los municipios es muy grave, muy grave, señor Alvarado.

Yo en ningún momento he intentado, y lo he dejado muy claro, y no me parece que usted eso lo utilice como una forma poco clara, decir que la autonomía municipal... que los ayuntamientos tienen su derecho hacer o no

hacer los planes. Los ayuntamientos tienen obligación de hacer los planes, porque lo dice una norma que con la categoría de directriz sectorial, que es el plan Infomur, y los ayuntamientos tienen la obligación de hacerlo, señor Alvarado. Y lo que decimos nosotros desde Izquierda Unida y decimos bien, señor Alvarado, es que desde la Administración regional se incentive a los ayuntamientos, se anime a los ayuntamientos, se les ayude técnicamente para que elaboren los planes de emergencia local. Eso lo he dicho por activa y por pasiva, y me ha explicado creo que meridianamente bien en mi primera intervención, y usted le ha dado una interpretación retorcida, y no me parece que eso sea serio, señor Alvarado.

Usted pone como ejemplo Jumilla, que no tiene ningún plan y, sin embargo, es un ejemplo de buen funcionamiento; eso es inaudito, es inaudito. O sea, si no hay plan, entonces qué ha querido usted decir, ¿que el alcalde de Jumilla coordina muy bien cuando hay algún tipo, pero de forma personal, sin que haya ningún plan, sin que haya ningún documento que coordine los trabajos que hay que hacer ante una situación de emergencia? Es que decir "no hay plan y funciona bien", eso es como..., en fin, no quiero catalogarlo, es que no tiene sentido que diga usted eso, señor Alvarado.

Yo creo que aquí todos tenemos obligación de cumplir la ley, todos, y cuando hay una norma todos tenemos obligación de cumplirla. Por lo tanto, usted no tiene que justificar a los ayuntamientos que no están cumpliendo con la norma establecida, es que no tiene que justificarlo y decir que eso no es importante.

Y luego nos dice que no hay base jurídica para que la Asamblea Regional se dirija al Gobierno regional para que solicite de la Federación de Municipios. ¿Base jurídica?, si aquí estamos hablando en términos políticos, señor Alvarado, quizá usted tiene una deformación profesional, se puede tener una deformación profesional, pero, lógicamente, aquí los acuerdos que se toman, señor presidente, termino, son de carácter político, y lo que decimos es que la Asamblea impulse la acción de Gobierno. Y ahora le voy a explicar por qué queremos que impulse la acción del Gobierno del Partido Popular. Por lo tanto, es totalmente lógico y es totalmente lícito que desde aquí le digamos al Gobierno que se ponga en contacto con la Federación de Municipios para que se firme un convenio de colaboración.

Yo recuerdo que cuando el incendio del año 94, en el Noroeste, este diputado estuvo visitando los pueblos, todos los pueblos del Noroeste, y había que oír lo que decían los ciudadanos de los diferentes municipios del Noroeste: Cehegín, Calasparra, Moratalla, etcétera, etcétera. "La descoordinación ha sido total, nos mandaba a un pelotón de cien voluntarios hacia el monte fulano cuando avanzaba el frente del fuego por el monte mengano". "Nadie se aclaraba", etcétera, etcétera.

Y usted dice, señor Alvarado, que los ayuntamientos ahí no pintan nada, que eso tiene que ser la dirección del plan Infomur, y yo no lo entiendo.

Por lo tanto, señor Alvarado, y termino, ustedes una vez más van a pasar el rodillo ante una iniciativa que está cargada y llena de razón. Ustedes desprecian a la oposición, ustedes son arrogantes en la forma de hacer política, señor Alvarado. Ustedes dan la espalda a la realidad, porque la realidad es que la mayoría de los municipios de la Región de Murcia no tienen elaborado su plan municipal. Ustedes tienen infradotados a los parques de bomberos, tienen infradotados a los parques de bomberos, ustedes, el Gobierno que ustedes sustentan. Ustedes dejan abandonados a los ayuntamientos, sobre todo a los pequeños, los dejan abandonados a su suerte, porque no aprueban una iniciativa de Izquierda Unida que lo que pide es que se le eche una mano a los ayuntamientos pequeños para elaborar sus planes, y ustedes están haciendo una política desde el punto de vista medioambiental que es un auténtico desastre, es un auténtico desastre, y así hay que decírselo, así de claro, señor Alvarado.

Por lo tanto, allá ustedes, pasen el rodillo una vez más, pasen el rodillo las veces que quieran; ya veremos después quién lleva la razón.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Carreño.

Señorías, pasamos a votar la Moción número 154, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes.

Votos a favor de la moción. Votos en contra.

Señorías, la moción queda rechazada con cuatro votos a favor, seis en contra y ninguna abstención.

Pasamos al segundo punto...

¿Algún grupo quiere hacer explicación de voto?

Señor Salas, tiene la palabra.

SR. SALAS GARCÍA:

Gracias, señor presidente.

Muy brevemente, para explicar que hemos votado que sí a la iniciativa del grupo parlamentario de Izquierda Unida por lo que hemos expuesto en la primera intervención, no porque estemos intranquilos, como se decía por parte del portavoz del grupo Popular.

Yo creo que se ha hablado de las bondades de este plan, más que de las críticas de él. Hemos dicho, y yo creo que ha sido este portavoz en el uso de la palabra en este momento quien incluso ha adelantado algún número mayor de municipios que tienen esos planes a lo que aportaba Izquierda Unida, pero eso no podía ser el parangón para decir, bueno, lo tenemos todo de maravilla y seguimos. Decíamos que había que seguir dando un

impulso, creemos que los planes locales contra incendios son importantes en esa coordinación, y sentimos que en un tema tan importante como éste, donde se ha manifestado yo creo que por parte de los tres grupos, donde hemos sido pioneros, pero hay que seguir trabajando para no perder esa bandera en algo que se han debatido más las bondades que tiene el plan que las propias críticas a él, que lo que se intenta es un impulso y que por parte del grupo Popular esto no se entienda y lo vote en contra.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Salas.

Señor Alvarado.

SR. ALVARADO PÉREZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Hemos votado en contra porque, efectivamente, el grupo parlamentario Popular que sustenta a este Gobierno está trabajando, y se sigue trabajando. He puesto el ejemplo concreto de sierra Espuña, trabajo realizado íntegramente por los técnicos de la Comunidad Autónoma. Se están ultimando dos nuevos planes, ya lo he dicho, sierra de La Pila y sierra del valle de Carrascos; entonces, se está trabajando de forma dura. Y simplemente manifestar que eso no es necesario, no son necesarios esos impulsos, y más cuando se basa en atacarlo; se han utilizado palabras como arrogancia, como desprecio. Creo que el señor Carreño cuando menos ha dado una interpretación torticera a mis palabras y, por lo tanto...

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Señor Alvarado, le ruego no reabra el debate.

SR. ALVARADO PÉREZ:

Simplemente, por los motivos que ya le he explicado, señor presidente, son por los que no se puede aprobar, porque, efectivamente, hay un buen plan y se está trabajando muy duramente en la Consejería, haciendo los planes sectoriales para que se siga trabajando en ello.

Muchas gracias.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Alvarado.

Señor Carreño, la presidencia ha intervenido justo en el momento para evitar nuevas intervenciones, y por tanto vamos a pasar al segundo punto del orden del día, que es el debate y votación de la Moción número 186, sobre inversiones para la regeneración de la bahía de

Portmán, formulada por don Juan Durán Granados, del grupo parlamentario Socialista, y que va a defender el señor Salas, que tiene la palabra.

SR. SALAS GARCÍA:

Gracias, señor presidente.

Bien, vamos a debatir en este segundo punto una moción sobre la regeneración de la bahía de Portmán, que, la verdad, no sé de memoria ya, no he tenido la curiosidad de apuntar la serie de iniciativas que sólo en este período legislativo, o en estos casi dos años, en este segundo período legislativo que llevamos, hemos tenido la ocasión de debatir, de preguntar, de interpelar, de solicitar comparecencias, y que eso no está mal cuando un tema es importante y hay que llevarlo a efecto.

Pero, la pena es que después de toda esta serie de intervenciones que ha habido, no sé si nueve, diez, doce, yo creo que tiene que estar rondando la docena, la semana que viene también en esta misma Comisión vamos a tener otro debate, en este caso será por iniciativa del grupo parlamentario de Izquierda Unida, para que comparezca el consejero en la materia y también tengamos tiempo de volver a hablar de este tema. Pero decía que lo que es lamentable es que a estas alturas todavía no sepamos qué va a ocurrir con la sierra minera y con la regeneración de la bahía.

Esto podría ser, la verdad, un tema casi de intentar estar llevando balones fuera de un lado a otro, porque también es simpática la moción, lo decía antes a micrófono cerrado y ahora en la intervención, de manera oficial, lo digo a micrófono abierto. Es decir, también les digo que es singular la moción porque parece que ha perdido toda la efectividad, digo que parece que ha perdido la efectividad puesto que la moción es de agosto del año pasado, es del año 96, y la debatimos hoy 6 de marzo del año 97, y la moción está solicitando que instemos al Gobierno de la región y de la nación a que incluyan en los presupuestos del 97 las partidas presupuestarias necesarias para lo que obligan las directrices aprobadas en mayo del 95, de la regeneración de la bahía y de sierra minera, y dice uno, bueno, pues la verdad es que yo ya no sé si están o no en los Presupuestos, si están o no en la Ley de Acompañamiento, si están o no en la Autoridad Portuaria, que ahora parece que en las últimas fases de todos estos debates se están trasladando los balones a ese lado. En definitiva, de verdad, parecería como un cuento de los hermanos Marx en el oeste este tema de la bahía de Portmán, pero no cabe duda, señorías, que está en riguroso momento de actuación este debate y el que tengamos que tener, porque por lo menos puedo decir que el grupo Socialista, o por lo menos el diputado que en este caso está actuando de portavoz no sabe todavía cómo, qué se va hacer y de qué manera se

va hacer, se llevar adelante lo que marcan y obligan a los gobiernos de la región y de la nación las directrices de la bahía y de la sierra minera.

Podemos seguir un rosario de declaraciones desde mediados del año pasado, donde la regeneración dice un medio de comunicación de personas con responsabilidad en la materia, de los diferentes gobiernos, pues en agosto del año pasado: "la regeneración de Portmán tendrá que esperar otro año porque éste no hay dinero". Seguimos en septiembre y dice que "el Gobierno central aún no dispone de dinero para regenerar la bahía de Portmán". En el mismo septiembre, "el alcalde de La Unión va a pedir a los senadores y diputados del PP que presionen para regenerar la bahía de Portmán". "El alcalde moviliza a sus senadores, -a los senadores del PP, obviamente- y diputados para que se regenere la bahía". El secretario de Estado a continuación dice que los Presupuestos del Estado no recogen ni una peseta para regeneración de la bahía de Portmán. "La regeneración de Portmán se cayó de los presupuestos después de agosto". "Qué hay de la bahía de Portmán". El alcalde, después, a los dos semanas, ya en octubre, asegura que "habrá dinero extrapresupuestario para la regeneración de la bahía". A los dos días de aquello, "el presidente de la Comunidad explica que, según la Ley de Acompañamiento que se ha aprobado, -por octubre del año pasado- va a haber dinero a través de la Ley de Acompañamiento".

En definitiva, señorías, que a la altura que estamos, 5 de marzo, realmente ya no sabemos qué va a pasar, si nos vamos a intervenciones de diputados de esta Cámara del Partido Popular en las que la solución era sacar los estériles de las partes de arriba e intentar tapar los cráteres que existen para la regeneración de la sierra minera, y que los más profundos se hagan dentro del mar. Digo que hay intervenciones diciendo que esa podría ser la mejor solución, por parte de diputados del grupo parlamentario Popular en su momento.

El presidente de la Autoridad Portuaria hace un par de semanas hacía una intervención, que yo agradecía en ese foro, en el casino de la ciudad de Cartagena, explicando el tema de la regeneración de la bahía y lo que es la ampliación del puerto de Escombreras, y donde decía que la solución B1 es imposible, que eso medioambientalmente es un disparate.

Bueno, en definitiva, señorías, yo no quiero cansarles a ustedes con este rosario de declaraciones. Bueno y ni hablar de los vecinos, los vecinos en las últimas manifestaciones: parece que se está riendo todo el mundo de ellos. Y también atacaban, de alguna manera, en el sentido crítico que marcan las normas de funcionamiento en un estado de derecho, pues un poco que parece que se reía el señor Viudes de los vecinos, diciendo que vamos a regenerar sacando ahora los estériles y llenando ese sarcófago, que el presidente en una

comparecencia decía en esta Cámara, tajones le llama presidente de la Autoridad Portuaria, para esa prolongación del puerto de Escombreras.

En definitiva, son contradicciones, una detrás de otra, que hacen que a la altura que estamos y después de casi dos años hablando de este tema no tengamos claro qué es lo que se va hacer. Se acuerdan temas en las resoluciones del último debate de la región, con concreción, cosas en las que hay que actuar en esa regeneración, y poniéndole dinero, pesetas, en cuantías claras de qué valen esas actuaciones, aprobadas por los tres grupos de la Cámara, que luego no se reflejan en los presupuestos de la Comunidad cuando viene, que cuando se presentan mociones en lo que es el tiempo del debate de la Ley de Presupuestos, en el tiempo de enmiendas, bueno, pues se argumenta por el Partido Popular que eso está dentro de lo que son los presupuestos, aunque no estén con partidas específicas, pero, en definitiva, no lo vemos.

Qué es lo que ocurre, pues que al final hay desconfianza, al final lo que hay son contradicciones que, en lo fundamental, te dejan pues con la mente totalmente abierta, es decir, bueno, qué está pasando, ¿se va hacer?, ¿no se va hacer?, ¿se ríen?, ¿no se ríen?, ¿ahora sí?, ¿ahora no?

Ayer, cuando oía en televisión al señor Álvarez Cascos dando el balance de lo que ha sido este año de gestión, desde el día 3, del Partido Popular en el Gobierno de la nación, le faltó poco para decir que era un diez la valoración. Decía que ese estado angelical de la perfección no podía ser y que tendría que ponerle un nueve, que ya se había hecho el 59% del programa electoral del Partido Popular; seguramente, en el 41 que no se ha hecho estará la regeneración de la bahía de Portmán y de la sierra minera.

Desde luego, da la impresión de que en el 98 vamos a tener elecciones, porque si en diez meses han hecho el 59%, lo que queda, vamos, el 41% que queda estoy seguro que, con la agilidad que les caracteriza, en diciembre, en Navidades estamos ya con el agotamiento del programa electoral, con lo que hay que revalidarlo en el 98. Ojalá y sea así, ojalá y sea así. Eso decía, eso decía, ojalá sea así, eso decía la televisión ayer.

En definitiva, señores diputados, señor presidente, como argumentaba al principio esta moción podría parecer que carecía de rigor, puesto que lo que se pedía está ya pasado; no vamos ahora a solicitar que en los Presupuestos del 98, por cambiar el año, como pasaba en la moción anterior, y lo que sí, y con esto acabo la primera intervención, pues nos gustaría, y lo vamos a hacer, una enmienda, o un ajuste más que una enmienda, porque yo creo que la idea que se tiene es la misma, se diga lo que se diga, que es que se lleven a efecto lo que son los trabajos de la regeneración de la bahía y que empiecen en el 97, porque el consejero responsable en

alguna reunión ha dicho que si no empezaban iba a incluso a presentar su dimisión. Espero que no dimita el señor Bustillo, será señal de que en el 97 están realizándose todos los trabajos de la regeneración de la bahía y sierra minera, y lo que pretendemos, aprovechando el momento que se nos deja debatir esta moción, es ajustarla en los tiempos, y la parte resolutive cambiar lo que dice por, y ahora paso a la Presidencia y a los grupos parlamentarios una copia para que lo tengan en su poder, de lo que queremos decir y decimos, que sería, instar al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a que con carácter de urgencia cumplan los compromisos presupuestarios que las directrices de Portmán y sierra minera le obligan, y que éste, a su vez, solicite al de la nación el igual cumplimiento de los mismos.

Señor presidente, como decía, no quiero alargarme entrando en detalle en un rosario de actuaciones e iniciativas que se han hecho en esta Cámara, creo que todos sabemos lo que el grupo parlamentario Socialista intenta con esta iniciativa, y doy por concluida mi primera intervención.

Gracias, señor presidente.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Salas.

Por el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, tiene la palabra el señor Jaime Moltó.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señor presidente.

Hacía alusión el señor Salas, cuando explicaba el contenido de su moción, al gran número de iniciativas que se han debatido en esta Cámara relativas al problema de Portmán. Y yo casi le diría al señor Salas: y lo que te rondaré, morena. Porque, posiblemente, lo que deberíamos de estar haciendo ahora sería controlar, de algún modo, el grado de ejecución de las inversiones de regeneración de la bahía y rehabilitación de la cuenca visual de Portmán. Lamentablemente estamos situados aún en la etapa de impulso, del inicio de los trabajos.

Yo quiero ser claro y sincero, tiene el que habla la impresión de que estamos, cuando se debate una moción con las mejores intenciones y voluntades, que la misma puede ser ámbito de escena para la reedición de la gran mentira, porque ciertamente lo que plantea el texto de esta iniciativa, iniciativa que por otra es sietemesina, del 19 de agosto, creo que estamos todos de acuerdo, deberíamos estar todos de acuerdo, de hecho se han aprobado textos anteriormente, quiero recordar que en el mes de octubre de 1995 se aprobó una moción instando al Gobierno regional e instando al Gobierno nacional, cada una de las partes de competencia de cada una de las administraciones. Como bien decía el señor Salas, en el

propio debate del estado de la región del pasado año también se aprobaron por unanimidad resoluciones que comprometían a la Administración regional en una serie de actuaciones, definiendo incluso la cuantía de las inversiones a realizar en cada una de ellas (el tema de la depuradora, de las actuaciones en las terreras y en las cortas, las carreteras de titularidad autonómica...).

Y en lo que se refiere al Estado hay que decir, porque también hay que hacer honor a la verdad, que aquellas cuestiones que se referían a la Comunidad Autónoma, al menos en el debate presupuestario yo creo que han quedado claras, al menos el reflejo de esas partidas. Otra cosa distinta es que veamos que hay cierta alegría en su ejecución. Hasta el momento lo único que conocemos que se ha sacado a licitación es el tramo de carretera de Portmán a Los Belones.

Pero, sin embargo, yo creo que es oportuno tratar esta moción, por cuanto en aquella resolución del debate del estado de la región la verdad es que resolvíamos con verdadero tacto los planteamientos que nos hacía el grupo parlamentario Popular, en el sentido de reflejar que el mecanismo de financiación de las inversiones competencia del Estado se resolverían a través de la Ley, famosa, de Acompañamiento, es decir, la chistera, y le dimos una redacción que ni decía una cosa ni decía vía Presupuestos Generales del Estado ni Ley de Acompañamiento, sino simplemente las garantías de ejecución de las competencias de la Administración central. Y lo cierto y verdad es que las cuestiones que eran referidas a la Administración central, llámese la carretera nacional 345, la Esperanza-Portmán, o los propios trabajos de regeneración de la bahía, no han tenido hasta este momento respuesta alguna por parte de la Administración central.

Yo creo que se podría decir que todo sigue igual, como aquella famosa canción: "La vida sigue igual". Y la verdad es que nosotros tenemos la impresión de que el Partido Popular, el Gobierno regional, ante la evidencia de que no hay ningún tipo de compromiso de la Administración central ha abordado dos coartadas, la primera de ellas la relativa al muelle de Escombreras, a la ampliación del muelle de Escombreras y el posible destino de los estériles que anegan hoy la bahía de Portmán hacia ese cajón, amplio cajón que se plantea en la ampliación del muelle de Escombreras, que con toda la prudencia tenemos que decir que estamos estudiando pero a la que le vemos serios inconvenientes de todo tipo, y en el mejor de los casos las previsiones que se barajan por parte de la Autoridad Portuaria para el inicio de esos trabajos sería en 1998, en el mejor de los supuestos. Advirtiéndolo, por otra parte, que ya el propio director general de Puertos, en reciente visita a Cartagena, en ese proyecto que se sitúa en torno a los 20.000 millones de pesetas, ya anunciaba que no habría una

financiación superior a 6.000 millones de pesetas. Esta coartada creo que el propio Partido Popular se ha encargado muy bien de desbaratarla, de quitarle cualquier atisbo de credibilidad.

La segunda coartada, la reapertura de la minería. Parece que cuando la Administración muestra claramente una falta de voluntad política, una falta de reflejo presupuestario para llevar a cabo aquellas actuaciones que son de su competencia, vuelve a reeditar enfrentamientos, felizmente superados en los años 90 y 91, de reapertura de la minería y del pueblo del Llano del Beal.

Nosotros creemos que es una torpe estrategia la que se está llevando adelante. Creemos que el Partido Popular debería ser claro por una vez y decir si apuesta o no apuesta por esta regeneración de la bahía y de la sierra minera, que lo diga claramente. Que diga claramente qué instrumentos financieros van a soportar estas actuaciones y que no esté permanentemente situando en un grado de indefinición, de sospecha, y sospecha fundada, por lo que se atiene a nuestro grupo, de que realmente se está faltando a la verdad.

Nosotros pensamos que el texto de la moción del grupo Socialista es un texto cargado de buena voluntad, sustentado por toda la razón, y entendemos que debería de ser una razón también al grupo Popular, atendiendo a los compromisos electorales que en su momento contrajo con los ciudadanos y ciudadanas de esta región, y también, por qué no, para los acuerdos y decisiones que se han adoptado en esta Cámara, respeto también para los pronunciamientos y acuerdos de esta Cámara.

Y yo, sinceramente, señor Salas, no voy a hacer ningún llamamiento, como es costumbre en nuestro grupo cuando tenemos que saludar una iniciativa, no voy a hacer ningún llamamiento a la sensibilidad del grupo mayoritario para que apruebe esta moción, porque, sinceramente, tengo la impresión de que independientemente de que se apruebe o rechace este texto, desconfiamos de que el Partido Popular tenga alguna voluntad política para solucionar este problema.

Y créame, señor Salas, que no me he levantado hoy de mal pie, no tengo ningún motivo para haberme levantado hoy de mal pie, toda vez que lo primero que me he desayunado en la prensa es que el Consejo de Gobierno, recibido por Su Majestad el Rey, ha tenido el compromiso de que en el debate de las autonomías el Rey va a ser el máximo defensor de las necesidades de esta región; por tanto, no tengo ningún motivo para haberme levantado de mal pie. Pero sí le tengo que manifestar que, independientemente de que vamos a apoyar el texto de la moción, que creemos que es oportuno, no confiamos en la sensibilidad y la decisión del Partido Popular de remediar en breve, en el año 97, tal y como pide su moción, el problema de la bahía de Portmán y la rehabilitación de la sierra minera.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Jaime Moltó.

Por el grupo parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Jiménez Torres.

SR. JIMÉNEZ TORRES:

Muchas gracias, señor presidente.

La verdad, señor Salas, que estoy de acuerdo con usted, que su compañero de grupo, señor Durán, le ha hecho un flaco favor defendiendo usted la moción que él presentó en agosto de 1996, porque recoger en los Presupuestos Generales del Estado en 1997 la cantidad necesaria para la regeneración de la bahía de Portmán, pues difícilmente se podría aprobar en los Presupuestos de 1997, que ya están aprobados.

Señor Salas, como sabe perfectamente su señoría, la parte más importante de la inversión prevista para 1997 correspondía a la regeneración de la bahía de Portmán. Y, como también sabe perfectamente su señoría, esta obra no estaba presupuestada, cero pesetas, en los Presupuestos de 1995 y en los Presupuestos de 1996, del Gobierno central socialista.

Por supuesto, a pesar del protocolo de la señora Narbona y el señor Almagro, que ya para 1994 decía que se dispondrían de 1.350 millones de pesetas, y a pesar de que las directrices, las directrices de Portmán, fueron aprobadas aprisa y corriendo por la Administración central socialista en mayo de 1995, es decir, unos días antes de las elecciones autonómicas, y en ella se había previsto una inversión del Estado de 4.235 millones de pesetas, de los que no se presupuestó ni un solo duro. Eso sí, por supuesto, la señora Narbona apareció varias veces en la Región de Murcia, pues evidentemente a vender la burra de la preocupación por Portmán del Gobierno socialista de la nación.

Por contra, la preocupación del Partido Popular por la regeneración de la bahía de Portmán y sierra minera ha sido constante desde los primeros días de Gobierno regional, lo mismo que la del Gobierno central del Partido Popular, en contraposición con el tratamiento, yo diría histriónico, de la Administración central socialista.

Voy a refrescar algunos datos. Al menos desde 1993 la regeneración de la bahía parecía ser objetivo prioritario de la Administración socialista, pues ya que realizó determinadas actuaciones que así, creo yo, parecían justificarlo.

Vamos a ver. Primero, se aprobó por el Consejo de Ministros, en mayo de 1993, el Plan Especial para el Desarrollo de Cartagena, a ejecutar por el Estado entre 1993 y 1999, en el que se incluyó la regeneración de la bahía con un presupuesto de 4.000 millones de pesetas,

con responsabilidad y control por la Dirección General de Costas.

Segundo, en el Plan de Desarrollo Regional de España 1994-1999, que ustedes elevaron a través del Ministerio de Hacienda a la Unión Europea, se incluyó la recuperación y regeneración de la bahía de Portmán dentro, por supuesto, de los ejes prioritarios de ese plan.

Tercero, se firmó el convenio al que hemos hecho referencia, en 1994, entre la Comunidad Autónoma y la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Vivienda, señora Narbona, en la que la Administración central prometía tener presupuestado y consignado 1.350 millones de pesetas, cantidad por supuesto que no se invirtió y ni siquiera se justificó.

Para la firma de este convenio, la Administración central, el Gobierno socialista, instó al Gobierno regional (Gobierno socialista), a que hiciese y aprobase unas directrices de ordenación territorial de la bahía de Portmán, y por supuesto también de la sierra minera, como condición imprescindible para invertir dinero el Estado.

Es lo cierto que el Gobierno regional anterior, Gobierno socialista, con mayor o menor fortuna elaboró unas directrices en las que se incluían diversas fuentes de financiación pública, no sólo para la regeneración de la bahía sino para un ámbito mucho más amplio, mucho más extenso. Por supuesto, como usted conoce perfectamente la región, abarcaba desde Cabo Palos hasta Roche, mejor dicho, Alumbres, este-oeste, y hacia el norte hasta Roche, que incluía por supuesto actuaciones en la sierra minera, carreteras regionales, etcétera, etcétera, en una actuación que yo tacharía poco menos que algo irresponsable y electoralista, ya que se dieron mucha prisa, por supuesto, en aprobarla a días vista de las elecciones autonómicas, y sin esperar al dictamen del CES, y no sólo esto, es más, no se preocuparon de poner un duro, ninguna financiación.

Difuminado por tanto el objetivo principal, que era la regeneración de la bahía de Portmán, como solución a un desastre ecológico, yo diría el más importante del Mediterráneo, y que debía por supuesto contar con fondos europeos, pero la Administración central socialista no hizo más que -entendiendo- actos formales de apariencia. Lo cierto es que la inversión no llegó en ningún momento.

Sólo hay proyectos parciales, proyectos laterales y, por supuesto, cero pesetas de consignaciones presupuestarias, e inflado el coste de ejecución de la regeneración de la bahía.

Estos son los mimbres que se encontró el Gobierno regional en mayo de 1995. Pues bien, desde junio de 1995 se interesa por el estado del proyecto, sin olvidar las directrices de ordenación recientemente aprobadas, o que se aprobaron entonces; realiza múltiples gestiones con la Administración socialista, para situar el estado del

proyecto y su financiación -estoy hablando con la Administración socialista central-. En septiembre, noviembre y diciembre de 1995 el consejero de Política Territorial se reúne cuatro veces con la señora Narbona, y, curiosamente, la señora Narbona no se niega a la actuación, pero siempre alega indefiniciones técnicas para avanzar, es decir, emplea una táctica dilatoria. Hasta octubre de 1995 no se inicia el periodo de consultas de la evaluación de un impacto medioambiental. Hasta el 28 de diciembre de 1995 no hay confirmación de la elaboración de dos proyectos, cuales son, uno, acondicionamiento de la corta Gloria oeste, para el vertido del material superficial de la bahía, y otro para los vertidos al mar difícilmente justificables, que habían merecido el rechazo de ecologistas y por supuesto de pescadores de la zona. Estoy hablando todo de actuaciones de la Administración central socialista.

El primer proyecto lleva fecha de terminación de enero de 1996, sometido a información pública, no se tiene constancia de que fuera aprobado.

El segundo proyecto fue posteriormente encargado a una consultora y hoy todavía no ha sido terminado. Eso sí, entre diciembre del 95 y marzo del 96 la señora Narbona trata de que el Gobierno regional popular firme un protocolo de colaboración, cruzándose varios borradores, cartas, y tengo que decir que no se ultimó porque el Ministerio no pudo en ningún momento justificar la existencia de consignación presupuestaria, condición requerida por los responsables regionales, Partido Popular, y que ponía de manifiesto la postura, vuelvo a repetir, histriónica y electoralista que he señalado al principio de mi intervención.

Tras la toma de posesión del nuevo Gobierno central éste confirma que la Administración central saliente no tenía prevista inversión alguna, es más, ha habido que remitir copia de documentos a la nueva Administración central. Pásmese usted, señor Salas. No aparecían entre ellos, y ya es curioso, el protocolo de cooperación de 1994, que comprometía justamente 1.350 millones de pesetas.

Entendemos que con todo esto no había voluntad real de invertir. Es más, yo le digo que la actual Dirección General de Costas nos ha confirmado que ni en 1996 ni en 1997 dispone de presupuesto para abordar los trabajos, puesto que con los compromisos plurianuales para abordar estos trabajos y los recortes presupuestarios, por supuesto, del nuevo Gobierno, no disponían de cantidad alguna y que de hecho tenían el presupuesto de 1997 hipotecado por el Gobierno anterior socialista.

Al tiempo, se pone de manifiesto el riesgo, grave riesgo que supone verter al mar el 90% de los estériles, riesgo no medido por la contaminación, sino también por la imposibilidad de conseguir por este procedimiento financiación europea. Estas circunstancias activan al

Gobierno regional, y se tienen reuniones de trabajo los días 29 de mayo, 24, 1 y 28 de agosto, 25 y 27 de septiembre, 23 de octubre, 29 de noviembre de 1996, y 10 de enero y 12 de febrero de 1997, todas con la Administración central, que primero ha señalado en qué situación estaba el dossier o el expediente de la bahía de Portmán, y, segundo, han hecho por otra parte la apuesta firme de abordar definitivamente el problema.

El secretario de Estado de Medio Ambiente, al que usted ha aludido antes, se compromete a que la regeneración de la bahía comience en 1997, en principio, repito, utilizando, porque no nos han dejado ustedes otro procedimiento, el previsto en la Ley de Acompañamiento a la de Presupuestos Generales del Estado para 1997, que, por supuesto, prevé fórmulas extrapresupuestarias. Se vuelve a encargar al CEDEX, con clara voluntad de cumplimiento, los estudios necesarios para garantizar la no agresión de los mismos, unido al proyecto ya en marcha de la ampliación de la dársena de Escombreras, que va a poder albergar todos los estériles, fórmula que garantiza la regeneración de la bahía y la compatibiliza con la construcción de la ampliación de la dársena de Escombreras.

El presupuesto y fecha de ejecución se fijará, salvo imponderables, en una reunión inmediata entre el Gobierno regional, el secretario de Estado de Medio Ambiente y Agua, el presidente del ente de Puertos del Estado y la Autoridad Portuaria de Cartagena, para planificar el calendario y coordinar las inversiones.

Por tanto, el Gobierno de la nación ha adoptado el compromiso, por primera vez real, de comprometer la inversión de la regeneración de la bahía de Portmán, que hasta ahora no se había realizado, y que se va a efectuar de forma coordinada con la ampliación de la dársena de Escombreras, supliendo los déficit anuales que había acumulado el Gobierno socialista.

A lo largo de mi exposición he demostrado que el plan de financiación plurianual que debía sustentar y llevar adelante la regeneración de la bahía de Portmán pues lo ha hecho añicos el Gobierno Socialista, no ha existido nunca.

Mire usted, entiendo con todo esto, señor Salas, para hablar en plan coloquial y empleando un símil culinario que se me había ocurrido, que ustedes los socialistas nos han dejado el recipiente, la paella, bahía de Portmán, ni siquiera han hecho bien el sofrito, lo entiendo así, y que no nos han dejado ni un duro para arroz, ni si va a ser paella, o va a ser pescado, o va a ser mixta de conejo. Entiendo que todos estos planteamientos los tiene ya muy claros el Partido Popular y va a ser una línea clara y decidida para poder realizar lo que todo el mundo está deseando.

Por todo lo expuesto, y teniendo en cuenta que además el fin de esta moción lo que pretendía era salvar

la cara del anterior Gobierno socialista, el grupo Popular no la va a apoyar.

Por otro lado, esta transacción que hace usted habla de instar al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a que con carácter de urgencia cumpla los compromisos presupuestarios. En los Presupuestos de 1997 aparece: Dirección General de Protección Civil ambiental, actuaciones en la sierra, 60 millones; Dirección General de Agua, depuradora y emisario, 80 millones; Dirección General del Medio Natural, proyecto Overture, 10 millones; Dirección General de Carreteras, F-42, LLano del Beal a Portmán-Los Belones, por Atamaría, 80 millones. Es decir, la Comunidad Autónoma está invirtiendo en la parte correspondiente suya...

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Señor Jiménez Torres, le ruego vaya concluyendo.

SR. JIMÉNEZ TORRES:

Voy terminando, señor presidente.

Por otro lado, el Ministerio de Fomento ha sacado a estudio en diciembre de 1996 los siguientes proyectos:

Acondicionamiento de la nacional 345, tramo La Unión-Portmán, kilómetro 0-kilómetro 7,2, estimado 83 millones; nacional 343, enlace Alumbres, kilómetro 0-kilómetro 4, presupuesto 196 millones; nacional 343, enlace Alumbres-Escombreras, kilómetro 4-kilómetro 10, presupuesto estimado 511 millones. En la actualidad se están ultimando los proyectos.

En definitiva, señor Salas, creo que le he dado cumplida cuenta de todos los planteamientos, por lo cual el grupo parlamentario Popular no va a apoyar su moción ni su enmienda transaccional a su misma moción.

Nada más. Muchas gracias.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Jiménez Torres.

Tiene el uso de la palabra el señor Salas.

SR. SALAS GARCÍA:

Gracias, señor presidente.

Quiero en primer lugar agradecer, cuando menos, el tono y la forma que el señor Jiménez Torres ha utilizado en la intervención que ha tenido en esta moción que ahora debatimos, sobre la regeneración de la bahía de Portmán y la sierra Minera, porque la verdad es que no estamos muy acostumbrados a que se hagan intervenciones en ese tono por parte de los diputados del grupo Popular, aunque sí es verdad que, escuchándolo muy atentamente, señor presidente, me daba la impresión que estábamos aquí debatiendo la gestión, como si fuera el

estado un poco de la gestión de la nación, de la región, de lo que han sido anteriormente los gobiernos socialistas, y yo creo que la moción no iba por ahí. De todas formas, también estamos acostumbrados a que esto ocurra, y a veces dicen que no quieren mirar hacia atrás, que hay que mirar hacia delante, pero no lo pueden evitar.

Ayer en un debate que hacíamos en la sesión plenaria había una intervención del diputado, señor Navarro: "dejen de hacer oposición a la oposición". Pero yo creo que lo que tiene valor, más que estas declaraciones del señor Navarro, era lo que leíamos en los medios de comunicación escrito antes de ayer del señor Ruiz Gallardón, presidente de la Comunidad Autónoma de Madrid, que eran las mismas palabras: "dejemos de hacer oposición a la oposición, apliquemos nuestro programa electoral y busquemos las soluciones a los problemas que tiene este país". Y esto lo decía el señor Ruiz Gallardón.

Bien, yo creo, sin entrar, porque creo que no es el debate que hoy viene en esta moción, a defender la gestión del anterior Gobierno socialista, tanto en la Comunidad Autónoma de nuestra región como en el Gobierno de la nación, yo podría decirle al señor Jiménez Torres que por eso ya hemos sido sancionados en unas urnas, mayo del 95 en la Región de Murcia y el 3 de marzo del 96 en el territorio español, con lo que le aconsejaría que no siguieran mirando más para atrás y tiren hacia adelante, buscando las soluciones a los problemas que hay.

Señor Jiménez Torres, mi compañero de grupo parlamentario no me ha hecho ningún flaco favor. Hoy, por cuestiones de responsabilidad en el Ayuntamiento de Mazarrón, está asistiendo a un pleno que ha convocado de manera urgente y extraordinaria el alcalde de ese municipio, y está también cumpliendo allí sus obligaciones. Lo que ocurre es que no tenemos nosotros, creo que no tenemos, la culpa, por decirlo en sentido cariñoso, que una moción que se presenta en agosto del año pasado la debatamos hoy, 6 de marzo. ¿Qué culpa tenemos nosotros? La Junta de Portavoces tampoco es esta Comisión, la Junta de Portavoces es la que ordena, pero la Junta de Portavoces está hecha de una manera proporcionalmente a lo que con toda legitimidad en mayo del 95 le dio el electorado al Partido Popular en las elecciones autonómicas, y ahí es donde se decide qué mociones se ven antes o después, claro, y ocurren estas cosas. Con lo que yo no me siento aquí a disgusto ni me siento como oprimido por una moción que mi compañero Durán presentaba en el Registro de la Cámara en agosto del año pasado. Eso quiero que quede claro.

Mire usted, señor Jiménez Torres, señores diputados del Partido Popular, cuando se gobierna se tienen que tomar decisiones y hay que priorizar qué es lo que se hace, porque no existe dinero para solucionarlo todo. Lo

que ocurre es que hay que decir con valentía y con claridad qué es lo que se puede y qué es lo que hay que hacer. Aquí está defendiéndose que es que la señora Narbona venía a vender no sé qué burro, que es que el Gobierno anterior en el último momento de manera electoralista hace no sé qué directrices. Pues parece que eso no es de recibo, y lo digo en ese sentido cariñoso, en el mismo tono que tenía la intervención del señor Jiménez Torres, para debatir los argumentos que se dan, en lo que es decir: señores del Partido Popular, señores diputados del grupo parlamentario que sustenta al Gobierno de la región, ¿qué es lo que van a hacer, cómo lo van a hacer y cuándo lo van a hacer, y dónde se reflejan esas cosas?

Compromisos decididos y fuertes que tiene el grupo Popular, pues yo creo que no es tan así de claro. Es decir, las manifestaciones que hay por parte, ya no solamente en esta Cámara, sino en ayuntamientos y en los colectivos vecinales que les afectan muy directamente estos problemas, pues ahí están todas las manifestaciones, y no parece que quede bastante claro, como acuñaba de manera efusiva el portavoz en este caso del Partido Popular, de la claridad meridiana que existe para esa regeneración de la bahía.

Yo no sé si dejamos una paella o dejamos... no lo sé, pero lo que sí está claro es que, ya le digo, se hicieron actuaciones que había que hacer para esa regeneración, había compromisos... Los Presupuestos del 96, bueno pues ustedes saben perfectamente que los Presupuestos del 96 no fueron los que queríamos hacer porque no se pudieron aprobar en el Congreso de los Diputados, hubo que prorrogarlos. Los votos que habían en ese momento en el Parlamento, en las Cortes, en el Congreso de los Diputados, no eran los suficientes para aprobar los Presupuestos del 96, con lo que los compromisos que había por parte del Gobierno de la nación con este problema, que podían haberse visto reflejados en el 96, no están, porque eran los prorrogados del 95; no pudieron llevarse adelante.

En definitiva, señores del Partido Popular, yo quiero terminar agradeciendo la intervención de Izquierda Unida. Yo creo que también nos va a "rondar la morena", también tenemos desde este grupo parlamentario esa misma inquietud. Yo no he querido comentar nada de la reapertura de la minería, pero desde luego es otro balón de intentar ahí mediatizar y querer justificar lo que tiene ya poca justificación. Y yo que tampoco me he levantado esta mañana con mal pie, lo que sí siento es que cuando se hacen iniciativas en este Parlamento para instar al Gobierno de la nación que es de otro signo se apoyen por unanimidad, y cuando vienen iniciativas instando al Gobierno de la nación, cuando es otro signo, se diga que no parece que sea coherente el apoyar esta moción para que el Gobierno de la nación cumpla los compromisos

que le obligan las directrices de la sierra minera y la bahía de Portmán.

No tengo más que decir, y sentir el no apoyo, fundamentalmente creo que por los motivos que en la última parte de la intervención he dicho. Dependiendo del color que gobierne en Madrid así se le aprieta más o así se le aprieta menos por parte del Partido Popular.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Salas.

Vamos a pasar, señorías, a votar la Moción 186, del grupo parlamentario Socialista, que ha sido modificada, y por tanto lo que votamos es el siguiente texto:

"Instar al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a que con carácter de urgencia cumpla los compromisos presupuestarios que las directrices de Portmán y sierra minera le obligan, y que éste a su vez solicite al de la nación el igual cumplimiento de los mismos".

Señorías, votos a favor de la moción. Votos en contra. Abstenciones. Por tanto, queda rechazada la moción con cinco votos a favor, seis en contra y ninguna abstención.

Señorías, ¿algún grupo quiere explicación de voto?
Señor Jiménez Torres.

SR. JIMÉNEZ TORRES:

Señor presidente, el grupo parlamentario Popular ha votado en contra de la moción porque este macroproyecto que tenía que ir acompañado de un presupuesto plurianual desde 1994 hasta 1999 no lo tenía, porque el Gobierno central socialista no lo dotó y, por consiguiente, todo el plan plurianual está hecho añicos. Y, en segundo lugar, hemos votado en contra porque al Partido Popular no nos sirven las soluciones previstas por los gobiernos socialistas para regenerar la bahía de Portmán, regeneración que haremos con otros criterios y, desde luego, con rigor y eficacia.

Muchas gracias.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Jiménez Torres.

Señorías, pasamos al siguiente punto del orden del día, que es la comparecencia del consejero de Industria, Trabajo y Turismo, para informar sobre transferencias de comercio a la Comunidad Autónoma.

Esta comparecencia fue solicitada por el grupo parlamentario Socialista, y la Junta de Portavoces, en su reunión del día 25 de febrero pasado, la ordenó para la Comisión de Política Sectorial que celebramos hoy.

Por tanto, tiene la palabra el señor consejero de Industria, Trabajo y Turismo.

SR. RUIZ ABELLÁN (CONSEJERO DE INDUSTRIA, TRABAJO Y TURISMO):

Muchas gracias, presidente.

Como saben sus señorías, las competencias de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en materia de comercio interior siguen siendo en la actualidad las mismas que asumió inicialmente en su Estatuto de Autonomía, es decir, sólo las de carácter ejecutivo, al igual que las restantes comunidades autónomas de la vía ordinaria.

Sin embargo, las Cortes Generales aprobaron el pasado año una nueva legislación sectorial sobre el comercio minorista, la Ley 7/1996, de Ordenación del Comercio Minorista, y la Ley Orgánica 2/1996, complementaria de la anterior, en la que se prevén diversos supuestos de intervención autonómica sobre dicho sector.

Algunos de los preceptos de la nueva legislación son de aplicación general y directa en todo el territorio nacional, mientras que otros preceptos constituyen meras bases a desarrollar por aquellas comunidades autónomas que, a diferencia de la nuestra, disponen de competencias normativas sobre la materia, las que, en consecuencia, podrán adecuar a las particularidades de sus intereses generales los mecanismos de intervención que la regulación estatal prevé.

Por otra parte, además, algunos de los mecanismos de intervención que la ley introduce como de aplicación general y directa en todo el territorio nacional tampoco cuentan con una regulación acabada en dicha ley, por lo que parece oportuno en alguno de estos casos proceder por vía reglamentaria a un desarrollo de las previsiones legales.

El actual nivel de competencias de nuestra Comunidad Autónoma en materia de comercio interior no le permite efectuar ese desarrollo normativo de la nueva legislación, salvo algún tema puntual que la misma exceptúa, como es el caso de los horarios comerciales, que ya hemos regulado mediante el Decreto regional 5/1997, de 17 de enero pasado.

Pero dicho desarrollo normativo de la nueva legislación resulta necesario para atender los intereses específicos de este subsector de la economía regional que es el comercio.

La materia de comercio interior no está incluida ni en los listados de competencias reservadas al Estado ni tampoco en los de materias asumibles inicialmente por las comunidades autónomas que accedieron a la autonomía por la vía ordinaria, a los que hace referencia respectivamente los artículos 149.1 y 148.1 de la Constitución. Por ello sólo pudo ser asumida inicial-

mente por las comunidades autónomas que accedieron a la autonomía por el artículo 151, y una vez transcurridos 5 años desde la aprobación de los estatutos de autonomía, conforme a lo previsto en el artículo 148.2, ya puede también ser asumida por las comunidades autónomas que, como Murcia, accedieron a la autonomía por la vía ordinaria del artículo 143.

Por todo ello, el Consejo de Gobierno de la Región de Murcia, en sesión celebrada el día 5 de junio de 1996, a propuesta de este consejero adoptó el acuerdo de solicitar al Gobierno de la nación la aprobación de una Ley Orgánica de Transferencias a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, de desarrollo legislativo en materia de comercio exterior.

El citado acuerdo fue cumplimentado el 28 de junio de 1996, fecha en la que el presidente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia se dirigió al presidente de la nación solicitando la aprobación de la citada ley orgánica de transferencias.

En estos momentos se está llevando a cabo por la Mesa de directores generales, y en ella la Administración central está debatiendo con las comunidades autónomas del artículo 143, entre otros temas, esa transferencia de competencias en materia de comercio interior, vía ley orgánica. La citada Mesa, en la que lógicamente participa nuestra Comunidad, ya ha celebrado diversas reuniones desde el pasado mes de octubre. Paralelamente, también se constituyó a nivel nacional el Observatorio de la Distribución Comercial, en el que están representadas 6 comunidades autónomas, entre ellas Murcia, y en la que asimismo participan representantes de la Federación Española de Municipios, el Consejo Superior de Cámaras de Comercio, los pequeños comerciantes a través de la Federación de Comercio, grandes superficies y otros colectivos representativos del sector.

También en este Observatorio se está estudiando el tema de las referidas transferencias.

La información que hace tan sólo dos días nos ha proporcionado el secretario de Estado de Comercio, señor Fernández Norniella, indican que la Mesa citada anteriormente, la del Observatorio de Distribución Comercial, está a la espera de recibir las opiniones de los intervinientes en este Observatorio, sobre el tema de las transferencias, para ser estudiadas previamente a adoptar el posicionamiento definitivo de la Administración central, lo que prevé será para el mes de junio, en el que se celebrarán unas jornadas en las que se expondrán las diversas consideraciones propuestas.

Esto es todo lo que tengo que decir con relación a las transferencias que podrían ser cedidas a la Comunidad Autónoma de Murcia en una próxima fecha, nunca antes del mes de junio, el día 10 se me ha comunicado como exposición de las jornadas de conclusión sobre los debates que se están llevando por el Observatorio de Distribución Comercial, 6 comunidades autónomas,

entre ellas Murcia, y están debatiendo sobre diversos asuntos, entre ellos las posibles transferencias, no sólo la Comunidad Autónoma de Murcia sino a todas las comunidades que accedieron por la vía del artículo 143.

Eso es todo, y muchas gracias a todos los diputados y presidente.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor consejero.

Pasaríamos a continuación a la intervención de los distintos grupos parlamentarios, para formular preguntas u observaciones al señor consejero.

En este caso, el primer turno corresponde al grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, y tiene la palabra el señor Jaime Moltó.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señor presidente.

Bien, en primer lugar felicitarnos por la presencia del señor consejero y del director general de Comercio esta mañana en la Comisión para informarnos de cómo se encontraba el proceso de transferencias en materia de comercio.

Hombre, yo creo que la intervención del señor consejero, por la brevedad del tiempo que ha necesitado para exponer la situación en la que se encuentra en este momento, es también ilustrativa, quizá, de la falta de definición que hasta este momento existe con respecto a qué va a pasar con esas transferencias.

Desde luego, nos hubiese gustado escuchar alguna posición que piensa mantener el Gobierno, a tenor de las participaciones que está teniendo en esa mesa-observatorio que él antes enunciaba, una vez que se tiene conocimiento, por los distintos elementos de juicio que se tienen que estar barajando, que nos hubiese avanzado alguna posición que ya está en disposición de barajar el Gobierno regional.

Hombre, nosotros pensamos que después de la aprobación de nuestro Estatuto de Autonomía, en el cual se planteaba que un plazo de cinco años podríamos empezar a dar los pasos para tener una serie de competencias, similar a las que puedan en este momento tenerlas comunidades autónomas del artículo 151, al menos, nuestro grupo parlamentario no hemos definido de un modo claro en conseguir las transferencias plenas en materia de comercio.

De todas formas nos gustaría conocer determinadas cuestiones, que creemos que aunque no son centrales en materia de comercio sí tienen una relación muy importante con la actividad comercial en la región, por ejemplo, todo cuanto tiene que ver con los puertos de refugio, puertos generales, los puertos que en este momento son

de titularidad del Estado, que tienen una actividad comercial muy importante, que en este momento está en debate la posibilidad de transferencia al conjunto de las Comunidades Autónomas, teniendo presente que, en el caso de nuestra región, el puerto de Cartagena, que es el que en este momento, tiene un volumen comercial más importante, está pendiente también de un volumen muy importante de inversiones por parte de la Administración central. Nos gustaría conocer en ese supuesto cuál es la posición del Gobierno regional.

Nos gustaría que se nos ofreciese alguna explicación sobre las evaluaciones económicas que ha podido realizar el Gobierno regional con respecto a cada una de las materias a transferir en materia de comercio, la evaluación económica, la cuantía, los medios humanos que se precisarían.

También, en su caso, creemos preciso que los grupos parlamentarios conozcamos los órganos que han realizado esas evaluaciones económicas, qué órganos han sido a los que se les ha encomendado, que de algún modo se pueda saber el coste que tendrían estos servicios, el coste de personal, al objeto de que no podamos en ningún caso soportar económicamente unas transferencias que pudieran venir bajo parámetros de déficit o de traslación de déficit público en la propia Comunidad Autónoma.

Y yo creo que es algo fundamental, al menos en nuestro grupo, que queremos también trasladar al Gobierno: cuál es su política o cuál es la previsión de actuación política con respecto al tema de las grandes superficies, que es un tema que nos preocupa y mucho; y cuál puede ser la posición del Gobierno regional con respecto a las competencias en esta materia, teniendo muy presente que somos la Comunidad Autónoma que tiene una densidad de grandes superficies mayor del conjunto de las comunidades autónomas del Estado español.

Yo, en principio, situaría la posición de nuestro grupo. En esas propuestas de conocimiento, creo que la información ha sido muy resumida, que hay aún un alto grado de indefinición en lo que se quiere abordar. Y, simplemente, nos interesa al grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes conocer los extremos que le he apuntado al señor consejero.

Nada más y muchas gracias.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Jaime Moltó.

Por el grupo parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Requena.

SR. REQUENA RODRÍGUEZ:

Gracias, presidente.

Y gracias consejero por tu exposición breve, clara y concisa, tremendamente descriptiva, por consecuencia exenta de elementos valorativos acerca de qué se pretende con las transferencias, por qué y para qué. Entonces, más o menos, las líneas en las que voy a intervenir se basan, por una parte, en expresar la coincidencia respecto a la petición de competencias en materia de comercio interior.

Por otra parte, matizar, no sé si ha sido un lapsus o si se entiende que está subsumida una cosa en otra, pero me gustaría pedir la precisión, porque he entendido que se ha hablado de potestad legislativa, pero no he escuchado que se habla también de potestad reglamentaria. Entonces, como no es lo mismo una cosa que otra, no supongo nada, pero, en cualquier caso, ahora me referiré a ella.

Y por último, pues que estamos en un momento clave también, aunque la pregunta o la petición de comparecencia está hecha en un momento dado, en el que también esta Consejería, como suele ser más, digamos, rigurosa, pero en este caso también pues se anunció que se pedían las competencias y que se solicitaban las competencias, se anunció repetidamente, y ha pasado el tiempo y no ha ocurrido nada, como también suele ocurrir en el Gobierno regional, que se anuncian las cosas y luego, al cabo de un año, no sabemos todavía nada.

De hecho, en ese entorno y en esos momentos es cuando está hecha, pero cobra especial actualidad hoy, cuando, no sé si dentro de media hora, se va a reunir la ponencia que tiene que estudiar la modificación reglamentaria, y podemos aprovechar la ocasión aquí, se supone, como para además de todas esas cosas folclóricas de sueldos y dietas, a las que ahora me referiré también, pues igual hacemos una propuesta, viniendo el tema al pelo, como es comercio interior, de qué propuestas se pueden hacer ahora que viene la modificación reglamentaria.

Hace unos días, muy poquicos, porque el 28 de febrero está todavía caliente, los titulares de prensa, esta vez, quizá, de forma singular, proponían la unión de políticos y de vecinos para oponerse a la instalación de una gran superficie en nuestra localidad.

Esto es una escena que se repite con alta frecuencia desde hace bastantes años, por motivaciones diversas, pero que también tienen que ver con la falta de activación del consumo, que hace que, aunque ahora el discurso oficial va por otro lado, bueno, compartido, por un lado parece que se activa y por otro menos, pero lo cierto y verdad es que algo tiene que ver para que esa sensación que se tiene en el comercio pues se vea afectada por ello.

Los pequeños comerciantes, desde tiempo inmemorial ya casi, repiten la solicitud del cumplimiento de los compromisos, de mejor protección del comercio peque-

ño contra los desmanes que se atribuyen a las grandes superficies desde muchos puntos de vista. Pero, desde luego, éstos no son los únicos problemas que aquejan al Gobierno, otra cosa es que sean los más aparentes y los más aireados, si cabe, y que de alguna manera parece que es la referencia que hacemos cada vez que estamos hablando del comercio. La contraposición de las grandes superficies, que también tienen su aportación y habrá que reconocerla en algún momento, de modernidad, de tratamiento desde el punto de vista del consumo, y que no tienen por qué funcionar a costa de otro comercio, el llamado tradicional.

Puede ser que sea el problema más aparente, pero desde luego no es el único.

De hecho, tan es aparente que cuando se publica la Ley de Comercio y todo lo que antecedió a la propia promulgación de la Ley, es un enfrentamiento entre distribuidores, etcétera, varios años antes, que se hace público, y que sigue al día de hoy, porque digo que el 28 de febrero del 97 está todavía caliente como para que sigamos teniendo la polémica.

Hay una cosa que ha citado el consejero y que es cierto. Desde luego, hay una ley en la que se han manifestado y que supongo que también es momento medio de hacer un análisis de qué es lo que ha supuesto, porque también cuando se piden transferencias se piden para algo, en un contexto legislativo que, desde luego, ha cambiado el panorama.

Por una parte, los grandes grupos de hipermercados denuncian pues que de alguna forma la Ley ha supuesto una limitación a la concesión de licencias, etcétera. Puede ser cierto, se ha introducido ese segundo permiso por parte de los gobiernos regionales. También me gustaría saber qué panorama es el que hemos tenido en este tiempo en el Gobierno regional, y poca sorpresa parece que hubo, si se entiende que en los meses que antecedieron a la promulgación de la Ley sí que hubo una especial actividad en nuevas aperturas de las distintas cadenas.

Bien. Los hipermercados en la situación actual lo que le dicen es que se han ralentizado las ventas porque el crecimiento en metros cuadrados es moderado, etcétera. La verdad es que de las cuentas anuales parecen ser que los beneficios no han funcionado así, sino que han ido por encima del crecimiento, quizá, probablemente, porque también una de las consecuencias que ha tenido es el endurecimiento de los márgenes comerciales que han practicado.

La distribución mediana, que probablemente sí nos ocupa a nivel regional, con mayor posibilidad, creando dominio por un lado de las empresas nacionales, luego el problema es cualitativamente distinto, en principio, y se puede entender, como ellos mismos traducen, que la incidencia de la Ley ha sido positiva, porque entre otras cosas ha eliminado ciertas prácticas, ventas, pérdidas y

toda esta serie de cosas que, de alguna manera, han abierto nuevas vías o nuevos espacios de competitividad.

La industria alimentaria en nuestra región también es importante, porque es el otro factor que entra en juego, que entra en juego y que se ve afectado directamente por las prácticas comerciales, pues la Ley no recoge todas las exigencias, pero ha sido, de alguna manera, un paso positivo para el sector porque fija las reglas más claras en cuanto a plazos de pago, aunque al final no se incluyeran compromisos más rígidos para asegurar el cobro a la industria de la distribución, pero obviamente, perversiones aparte, picarescas aparte, pues ha sido positivo.

Ni que decir tiene que la regulación de los horarios comerciales, o los referidos a los días de apertura a los que ha hecho referencia el consejero, aspectos rechazados por las grandes superficies en general, como una de las razones que aducen para la falta de crecimiento o para el crecimiento moderado de las ventas, pero en general no se puede afirmar que haya sido un paso positivo para el comercio la aplicación la Ley, pero se está haciendo con carácter general y cada día parece que tiene más consistencia.

Lo que está claro es que la batalla continúa al día de hoy, no en los mismos términos, no son los mismos términos que hace un año pero la batalla sigue existiendo.

A la altura de mayo el consejero nos anuncia, como ha dicho él mismo, que iba a solicitar las competencias de comercio, lo hace tras una reunión con el secretario de Estado de Turismo y Comercio, que ahora, incluso viendo la hora, ya con perspectiva del tiempo que ha pasado, pues parece un poco de chiste que el secretario nos venga a decir, digo la imagen que se traduce por los medios de comunicación, que venga poco menos que a decir, pues sí, miren, rellenen los papeles que ya veremos. De alguna manera no sé si es lo que ha ocurrido hasta ahora, sólo por el tiempo que ha pasado, pero alguna impresión así se debió de dar, y de hecho eso es lo que motivó la petición de comparecencia que hoy estamos materializando.

El 22 de mayo el director general insiste en lo mismo, prácticamente en lo mismo. Y claro, lo que nos gustaría son unos pequeños comentarios a esta altura, por los pequeños ingredientes que yo he repasado por encima, pero siendo conscientes de que ha cambiado la situación porque la Ley está funcionando, no sé si ha mejorado o ha empeorado, pero el balance que se puede hacer, por lo menos el que hacemos nosotros, el que yo he dicho, pues qué ha pasado, qué ha pasado en este tiempo, qué iniciativas se han puesto en marcha, cuál es la situación actual, qué inversiones se han hecho, qué inversiones se ha propiciado por parte del Gobierno regional. Por supuesto, y máxime siendo una consejería

que gobierna también Trabajo, pues qué ha pasado con los puestos de trabajo; en términos de modernización, qué es lo que ha ocurrido; los programas de modernización, qué es lo que han conseguido; si han sido capaz de suscitar que los comerciantes se reúnan y que aparezcan nuevas formas de comercio. Tendría que hacer una que cada vez está más en boga y que se está defendiendo, y que de hecho viene expresamente regulado en la ley, como es la venta automática, qué está pasando con eso. Y, en pocas palabras, cuál es la radiografía y qué se ha logrado en este tema.

Y para terminar, desde ese análisis, y en cualquier caso con el convencimiento de que los problemas fundamentales persisten, pues parece que procede reordenar los niveles competenciales de acuerdo con la teoría o con la doctrina del Tribunal Constitucional sobre cada uno de los títulos.

Eso quiere decir que a las competencias que en este momento son exclusivas sólo para ferias y mercados interiores y artesanía, porque la de comercio interior la tenemos exclusivamente en términos de función ejecutiva, para comercio interior, insisto, que ahora que vamos a tener la modificación reglamentaria, el grupo Socialista pretendería proponer que de acuerdo con las bases y con la ordenación de la actividad económica general y la política monetaria del Estado, quiere decirse que con respecto a los artículos respectivos, 38 y 131, y los números 11 y 13 del apartado 1 del artículo 149 de la Constitución, pediríamos, solicitaríamos, apoyaríamos, estaríamos dispuestos a consensuar con los demás grupos que las competencias en materia de comercio interior fueran en términos de potestad legislativa, de potestad reglamentaria y de función ejecutiva.

Eso es lo que proponemos, y las preguntas que hemos sugerido son las que dejamos para su contestación, a buen seguro, por el consejero.

Gracias.

SR. SALAS GARCÍA (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señor Requena.

Siguiendo el turno general de intervenciones, tiene la palabra, por el grupo parlamentario Popular, el señor Alburquerque.

SR. ALBURQUERQUE ROS:

Gracias, señor presidente, y gracias también al señor consejero por su presencia en esta Comisión y por la información que nos ha hecho partícipe.

De su intervención se trasluce algo que ya conocíamos, que era que por su Consejería y por parte de este Gobierno en esta legislatura se ha dado un impulso definitivo a lo que es la solicitud de transferencias en el

área de comercio interior, en el aspecto normativo, porque, como bien se ha comentado aquí, el carácter ejecutivo ya contamos con él.

Entonces, lógicamente, y una vez entronizado el nuevo Gobierno, allá por el verano del año 96, se demuestra que hubo una sensibilidad por el actual Gobierno central en el sentido de que inmediatamente, tal cual ha comentado el señor consejero, comenzaron una serie de reuniones que, probablemente, tal como decía el señor consejero, fructifiquen en este verano de 1997.

En cualquier caso, tengo que rechazar alguna argumentación que se ha realizado aquí por parte de los grupos de la oposición, en el sentido de cierto retraso, o el "ya veremos", que creo que utilizaba textualmente el portavoz del grupo Socialista.

Está claro y es obvio que las negociaciones ahora mismo no se están llevando única y exclusivamente entre la Comunidad Autónoma de Murcia y el Gobierno central, en tanto en cuanto que este tema compete a todas las comunidades autónomas que han llegado a sus estatutos mediante la vía del artículo 143, y que se encuentran todos en una situación parecida a la de la Comunidad Autónoma murciana, careciendo de cualquier tipo de competencia legislativa o normativa.

Es por ello que consideramos, el grupo Popular, que lo que debemos hoy de mostrar es el apoyo sin reservas para este tipo de gestiones que se están realizando. Creo que se ha demostrado que la Consejería está decidida a impulsar esas transferencias en el área de comercio interior, todos conocemos la importancia fundamental que tiene el comercio en nuestro sector, en la Región de Murcia, una importancia en puestos de trabajo y en riqueza que creo que en ningún momento se puede desmerecer, realmente es un sector que está creciendo continuamente y que tenemos que continuar mostrando ese crecimiento.

Yo creo que este Gobierno ha dado una imagen bastante buena en cuanto a la planificación y a las realizaciones tanto presupuestarias como en el marco de los hechos que se están dando, todo tipo de medidas que se están realizando en el comercio, pero falta, como bien decía el consejero, que tengamos la potestad legislativa y normativa para poder encuadrar definitivamente qué queremos para el comercio de nuestra región.

Así, aspectos que se han comentado por parte de Izquierda Unida, y creo que incluso por el Partido Socialista, con respecto a las grandes superficies, únicamente podrán reflejarse claramente en el momento que tengamos capacidad de realizar criterios y normas al respecto.

En este sentido, al día de hoy, desde el Gobierno regional se tienen no demasiadas posibilidades al respecto, porque lógicamente no es lo mismo una gran superficie en Cartagena o en Murcia que en Ojós, en Albudeite o en cualquier otro municipio pequeño. Los

criterios lógicamente cambian y no tienen ningún tipo de paralelismo. Por lo tanto, la capacidad de legislar, normar y reglamentar creo que es esencial a efecto de crear un marco definitivo de apoyo al comercio en la región, tal como refleja nuestro programa electoral, siempre encauzado en apoyo decidido al pequeño comercio, que es el que está creando en gran medida los puestos de trabajo y la riqueza en nuestra región.

Por lo tanto, y para terminar, simplemente mostrar el apoyo de este grupo parlamentario en las gestiones que se están realizando en la consecución de las transferencias de comercio interior para nuestra región.

Nada más, señor presidente.

SR. SALAS GARCÍA (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señor Alburquerque, fundamentalmente por su brevedad.

Para la contestación a las intervenciones de los grupos parlamentarios tiene la palabra el señor consejero.

SR. RUIZ ABELLÁN (CONSEJERO DE INDUSTRIA, TRABAJO Y TURISMO):

Muchas gracias, presidente.

Voy a contestar en el orden en que se han ido produciendo las preguntas de los distintos grupos.

Por Izquierda Unida, en primer lugar, tendría que decir que las transferencias de puertos o el tráfico portuario, el comercio portuario no es comercio interior, no se considera dentro de esta Ley, aunque la transferencia de puertos parece ser que está en vías de producirse, pero no tendríamos nosotros competencias en el tema de estas transferencias, por lo tanto no puedo contestar ni para cuando van a ser ni si se van a producir.

En cuanto a la otra pregunta, de evaluación económica y previsión de actuaciones políticas, tengo que decir lo siguiente: en ningún momento se ha planteado en la Dirección General y en la Consejería la posibilidad de que se incrementen los costos establecidos en este momento en presupuestos por incremento de plantilla. Lo que nosotros hemos solicitado son competencias de desarrollo legislativo, y no creemos que eso pueda suponer un incremento de plantilla, en el caso y cuando se produzcan las transferencias de comercio. No hay aumento presupuestario para este tema.

Bien, en cuanto a las previsiones de actuaciones políticas, pues está englobado también en preguntas que se me han hecho a continuación. Quería decir, ya envolviendo todo, las dos preguntas comunes de los dos grupos, que no es mi estilo anunciar las cosas y que luego se queden. Es decir, yo anuncié las cosas y después se pidieron, otra cosa es que a nivel de Administración central, además en un margen de tiempo muy corto,

es decir, desde finales de abril hasta el mes de junio se pidieron las transferencias. Lo que sí ha sucedido, y ahora me voy a extender un poco más, es que la Administración central ha entendido que las transferencias en materia legislativa de comercio interior se deberían abordar conjuntamente por todas las comunidades que no las tienen. Y, desde ese punto de vista, yo creo que con buen razonamiento y con diligencia el secretario de Estado, con la colaboración de las direcciones generales, empezaron, dentro de la Mesa de las direcciones generales de Trabajo, a estudiar este tema.

Con el estudio de este tema se determinó que fuesen comisiones más reducidas en las que intervinieran los demás grupos afectados, es decir, consumidores, pequeños y medianos comercios, grandes superficies, y la Administración, de tal forma que se montó el Observatorio de Distribución Comercial, como he dicho antes, por seis comunidades autónomas, una de ellas es Murcia, y está trabajando desde el pasado mes de diciembre, enero, y ahora creo que el 21 de marzo tienen también otra reunión y continuarán sus trabajos hasta finales de mayo, para preparar esas jornadas de exposición de conclusiones de los debates.

Yo quiero decir que los temas más importantes que se están debatiendo, de donde sacarán las conclusiones de las transferencias, cómo se van a producir, ya que se han puesto de manifiesto dificultades que tienen las comunidades autónomas que no tienen las competencias normativas, pues fundamentalmente en el régimen de horarios comerciales, el concepto de gran establecimiento, no es lo mismo un gran establecimiento en Murcia, en Cartagena, que pudiera ser en Archena o que pueda ser en Alcantarilla, y también la regulación en función del territorio y de las ventas especiales.

Son los tres temas que a nosotros más nos preocupan, sobre ellos se está trabajando. El primer tema, de horarios comerciales, como ustedes conocen, ya lo tenía la Comunidad Autónoma de Murcia mediante un Decreto, el 32/1994, de 4 de marzo, pero que ha sido declarado nulo por sentencia de la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, de fecha 31 de diciembre del año 96, por lo cual nosotros hemos puesto en marcha el nuevo Decreto de horarios comerciales, de fecha 17 de enero, unos días después, digamos, en principio con mayor consistencia, puesto que pedimos un dictamen al Consejo de Estado que fue totalmente favorable a que la Comunidad Autónoma podría tener competencias en este sentido, y hemos sacado nuestro Decreto del 17 de enero de 1997.

Pero realmente es un tema que nos preocupa, ya que la Ley de Ordenación del Comercio Minorista no realiza transferencia expresa de competencias normativas tampoco en horarios comerciales, y por lo tanto es un tema que se está debatiendo a fondo para ver cómo iría

en las transferencias que se produjesen a las distintas comunidades autónomas.

El otro tema fundamental también, que podría estar dentro de las transferencias se está estudiando a fondo, que es el que a nosotros también nos preocupa en gran medida, son las licencias comerciales de grandes establecimientos, es decir, qué criterios habría que establecer para considerar un gran establecimiento. En este momento, como sus señorías conocen, la Ley nos da competencias para establecimientos de más de 2.500 metros cuadrados.

Tengo que añadir, de cara a la problemática que parece que existe en la región, pero que no se ha concretado, es decir, no nos ha llegado a la Consejería, a la Dirección General de Comercio, ninguna petición de instalación de gran superficie dentro de las competencias que tiene la Comunidad, de 2.500 metros cuadrados o más.

Por lo tanto, lo que nosotros hemos hecho -esto también es una pregunta del grupo Socialista- es que nos estamos preparando para recibir las transferencias y poder determinar con justicia dónde se pueden establecer esos establecimientos, grandes superficies o medianas superficies, en función de un estudio que viene precedido por una información necesaria que se ha pedido a la Agencia Tributaria, de establecimientos comerciales que existen dentro del territorio regional por municipios, por sectores, por número de habitantes, de tal forma que una vez conseguida esta información, que ya la tenemos, estamos justo a la espera de establecer mediante un concurso la empresa que va a realizar con estos datos el estudio, para que nosotros podamos realizar una distribución armónica del comercio interior en la Región de Murcia, donde puedan convivir perfectamente los pequeños comercios tradicionales y las grandes superficies y establecimientos medianos, sobre los cuales no podemos incidir porque no tenemos competencias.

Ese estudio yo espero que esté terminado antes de seis meses, y como las transferencias, o por lo menos las jornadas donde se va a dar la explicación correspondiente y las conclusiones están previstas para el mes de junio, parece ser que vamos a estar en la línea de asumir esas transferencias posibles y, al mismo tiempo, poder aplicarlas dentro de nuestro territorio con la mayor ecuanimidad en función de la información que tengamos.

Nosotros, como todo el mundo conoce, tenemos la segunda licencia, la posibilidad para grandes superficies, y, como he dicho antes, no ha habido ningún ayuntamiento, que es el que tiene la primera, que nos ha pedido ninguna posibilidad de petición, por lo menos no nos ha pedido ninguna segunda licencia para una gran superficie desde que nosotros nos hemos hecho cargo del Gobierno.

Qué estamos haciendo al mismo tiempo, aparte de

recibir y recabar datos para poder realizar el estudio en las mejores condiciones posibles. Al mismo tiempo estamos preparando a los comerciantes tradicionales a que, valga la redundancia, se preparen para esa posible mayor competencia que pueden tener en el futuro. Y estamos mediante un nuevo plan de actuación del comercio, mediante unos planes de formación y unos planes de ayuda, hace muy poco se dio a conocer el Plan de Formación a Distancia también para que los comerciantes, como todo el mundo conoce, no disponen de un tiempo fácil para poder recibir cursos normales de reciclaje, y por lo tanto se ha preparado un curso de formación a través de vídeo-casetes, con una enseñanza mediante tutores, donde pueden ellos formarse y prepararse para el futuro que les viene, en el sentido de la libertad que establece la Unión Europea de establecimiento de superficie mediana e incluso grande. Por lo tanto, fundamentalmente una serie de medidas en planes de formación, apoyo y ayudas al pequeño y mediano comerciante.

Habrà que compaginar en el futuro la protección que en este momento se tiene a los pequeños comerciantes y las necesidades de mejora de competencias, de competitividad con las grandes superficies, y al mismo tiempo, como ha dicho el portavoz del grupo Socialista, con ese equilibrio que tiene que existir con las grandes superficies, que introducen unas técnicas de modernidad y de venta que no las tiene el pequeño comercio, pero que existen y hay que tenerlas en cuenta de cara a que el usuario final, que es el consumidor, tenga en su mano las mejores posibilidades de poder recibir este servicio tanto de unos y de otros, grandes superficies como de comercios tradicionales.

En esa línea estamos, formación al pequeño comerciante y preparación territorial para poder conceder las licencias con la mayor justicia posible, de tal forma que no se vean menoscabados los intereses de todos.

¿Qué tengo que decir sobre las inversiones, puestos de trabajo, etcétera, a que dan lugar? Yo tengo que decir que dan lugar al establecimiento de grandes superficies o a la situación actual del comercio. Todo el mundo conoce que el comercio tradicional ha proporcionado y sigue proporcionando, a pesar de la competencia que en nuestra región han realizado las grandes superficies, el incremento de la mano de obra, del empleo en el comercio, no se ha visto disminuida, sino al revés, en nuestra región el comercio ha proporcionado un incremento de mano de obra no muy grande, pero, efectivamente, no ha habido disminución. Lo que sí ha venido de la mano de las superficies es una mayor especialización, formación y técnicas de venta por parte del pequeño y mediano comerciante.

Tendría que decir, sobre qué estamos pidiendo, efectivamente, estamos pidiendo la potestad legislativa. Se supone que la reglamentaria vendrá de la mano de la

legislativa con el desarrollo que se podrá realizar por el Gobierno de todos estos puntos que estamos hablando (ventas especiales, temas de horarios comerciales o también la determinación de las grandes superficies de la Región de Murcia).

Hay una serie de cursos desarrollándose sobre los que ahora podríamos dar mayor información.

Y, bien, como he dicho no hay ninguna solicitud de segunda licencia.

Más preguntas que se me han hecho. Los pasos que se han seguido o que estamos siguiendo desde la Administración son los que he dicho, y aunque no venga muy en el tema de transferencias, pero ha sido una pregunta que se me ha hecho, qué estamos haciendo por el pequeño comerciante para que se pueda adecuar de forma más intensa.

Yo, si me lo permite la Presidencia y sus señorías, le daré la palabra al director general de Comercio para que pudiera informar sobre los pasos que en temas de formación y ayuda al pequeño comercio se están realizando desde el año 96, y que en estos momentos estamos prácticamente en pleno desarrollo.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor consejero.

Tiene la palabra el señor director general de Comercio y Artesanía.

SR. MARCO GALLUD (DIRECTOR GENERAL DE COMERCIO Y ARTESANÍA):

Gracias, presidente.

Señorías, buenos días.

Desde la Dirección General, desde prácticamente el primer día de gobierno, vimos la gran ausencia de formación que tiene el comerciante autóctono de nuestra región. Estaba prácticamente desinformado y desformado de cómo está la actividad comercial en nuestra región y cómo debe de ser la distribución comercial.

Para ello, independientemente de las subvenciones que el Instituto de Fomento, a través de la Orden de Consejería, ayuda y da a proyectos de formación que las mismas asociaciones de comerciantes presentan en el Instituto de Fomento, que, como saben sus señorías, desde el año 96 es el que coordina la formación y las subvenciones de formación de esta región, independientemente de lo que el Info está ayudando a distintos sectores de la distribución comercial en nuestra Comunidad, se han realizado, ya están realizándose unos programas específicos de formación para nuestros comerciantes, y a varios niveles. A un nivel alto se ha hecho y se está desarrollando en la Universidad de Murcia el primer Máster de Comercio de la Distribución Comercial en la Región de Murcia. También se acaba de

poner en marcha hace un mes, como bien ha anunciado el consejero de Industria, Trabajo y Turismo, José Pablo Ruiz Abellán, formación a distancia. Somos conscientes de que hay, de los 23.000 comerciantes que existen en la región, aproximadamente, por sus lugares, por los desplazamientos, por falta de tiempo, por falta de trabajadores que puedan cubrir su ausencia, no pueden realizar formación presencial en los distintos lugares que se están realizando en esta Comunidad.

En colaboración con las Cámaras de Comercio se ha editado unos cursos de formación a distancia audiovisuales para que todos los comerciantes de nuestra región e incluso sus propios trabajadores puedan tener acceso a una formación al menos básica de qué es la distribución comercial y cómo puede mejorar sus servicios.

No contentos con ello, desde el mes de junio del año 96 se están desarrollando en nuestra región ocho cursos de formación de calidad total en el comercio, ocho cursos distintos, a cuarenta horas cada uno, y se están desarrollando o se han desarrollado ya tres cursos y dos jornadas informativas y de sensibilización a nuestros comerciantes de la región.

Hasta octubre del 97 se van a desarrollar cinco cursos más, tanto en Murcia, Cartagena y en Lorca, en Molina, en algunas otras ciudades que lo requieran; esos cinco cursos se van a desplazar por toda la región y también con sucesivas jornadas de mentalización y sensibilización de cuál es la calidad total en el comercio y en la distribución. Toda esta formación, obviamente, va dirigida a nuestro comercio autóctono, que es el más deficitario de formación.

Dentro del Plan de Modernización del Comercio de la Región de Murcia, que se elaboró en enero del año 96, también tenemos elaborado un Plan Integral de Regeneración de los Centros Históricos de nuestras ciudades, en primer lugar Murcia, Cartagena, Lorca. El segundo paso, siguiente, es realizar a través de una empresa especializada una serie de diagnósticos y de soluciones, porque nuestros centros históricos están desertizados comercialmente, una serie de diagnósticos porque cada centro histórico tiene un problema distinto, y ante un problema distinto tiene que tener una solución distinta. A partir de ahí ya se han coordinado tres consejerías y los respectivos ayuntamientos (la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo, a través de Turismo, Comercio y Artesanía, como elementos regeneradores de las áreas urbanas; la Consejería de Política Territorial y la Consejería de Cultura, porque nuestros centros históricos están llenos de cultura y de historia de la región).

Dentro del Plan Marco de Modernización de la misma Administración del Estado, cuya reforma se autorizó en noviembre por la Conferencia Sectorial de Comercio en noviembre del año 96, hay dos grandes novedades en esta reforma, una no es novedad pero sí

que incide muy intensamente en un programa específico que vamos a desarrollar desde esta región, y para eso, en la partida presupuestaria, como aumento presupuestario para el año 97, aparecen 90 millones del Plan Marco de Modernización. Queremos desarrollar el programa específico que le llama la Administración del Estado Cooperación Empresarial, que es buscar fórmulas de alianamientos empresariales entre los distintos sectores de la distribución comercial para ganar niveles de competitividad en precios, en eficacia y en el servicio.

Todo este programa se desarrollará a través de asociaciones y agrupaciones de comerciantes, con el fin también de aumentar sus vínculos precisamente buscando estos niveles de competitividad.

También incide muy importante el Plan Marco de Modernización de la Administración del Estado, como gran novedad de la reforma, y esto sí que es novedad, el urbanismo comercial, en donde quiere implicar también a los distintos ayuntamientos para regenerar nuestras áreas urbanas que están totalmente, en algunos casos, desertizadas.

Y aquí enlaza precisamente con ese Plan Integral de Regeneración de los Centros Históricos, que se acaba de elaborar en coordinación con estas tres consejerías, distintos ayuntamientos y el Instituto de Fomento, que lo he obviado antes, también interviene en este plan, porque entendemos que para equilibrar la distribución comercial en nuestra región hay que empezar a regenerar las áreas urbanas desertizadas comercialmente.

En este aspecto también, y dentro de este urbanismo comercial, enlaza muy directamente el Plan de Modernización de los Mercados de Abastos de la Región de Murcia, que hemos elaborado también recientemente y que abarca dos vertientes. El Plan de Modernización de los Mercados de Abastos de la Región de Murcia, no solamente inversión en infraestructura, cuyos presupuestos en el año 95 eran 20 millones para mejorar las infraestructuras de los mercados municipales de nuestra región, en el año 96 aumentó a 40 millones y en el 100%, y este año 97 tenemos un presupuesto destinado de 58 millones. Como ven sus señorías, los aumentos en inversiones son progresivos.

Dentro del Plan de Modernización de los Mercados de Abastos también queremos incidir en la formación de nuestros comerciantes de los mercados de abastos para que se vayan adaptando y formando a las circunstancias actuales del mercado.

Y éstas son a grandes rasgos las acciones que hasta ahora ha emprendido el Gobierno de la Comunidad desde hace ya tiempo, y que apostamos, como ven sus señorías, por la formación sobre todo de nuestros comerciantes.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor director general.

En un segundo turno, tiene la palabra el señor Jaime Moltó.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señor presidente.

Agradecer la serie de explicaciones que tanto el señor consejero como el director general han ofrecido con respecto a las preguntas que le ha planteado nuestro grupo, y plantear alguna matización y también alguna consideración con respecto a lo que se ha contestado.

Primero, una cuestión al portavoz del grupo parlamentario Popular, en el sentido de que una cosa son las posibilidades y otra cosa, que es lo que pretendíamos recabar de algún modo del señor consejero, era la posición del Gobierno regional con respecto al tema de las grandes superficies.

Yo creo que hay cosas que conviene tener presentes. Decía el señor consejero que no es lo mismo una gran superficie en Cartagena, en Murcia o en Lorca, en Archena, en Ojós o en Ulea, y es cierto que el impacto lógicamente no es el mismo. Pero también, considerando incluso lo que es la traslación al mercado laboral o a cómo se salda en la relación de empleo en el sector del comercio esta situación, esta realidad, y que según decía el señor consejero no se ha plasmado de un modo negativo. A mí sí me gustaría también trasladar al consejero que quizá no en valores absolutos en lo que es el empleo, que en este caso funciona, en el sector del comercio, pero sí en la calidad del empleo, la calidad del empleo en este momento funciona en el comercio.

Yo creo que un signo de resistencia económica ante la realidad de las nuevas superficies ha sido el de la rotación en el empleo, el de acabar con esa fijeza que existía en el comercio tradicional y acudir a esas fórmulas de precarización del mercado de trabajo en el comercio tradicional, el pequeño y mediano comercio de nuestra Comunidad Autónoma. Es un tema que yo creo que lejos de beneficiar al conjunto de la economía de la región lo que genera es una mayor incertidumbre, lo que genera es una menor confianza, un menor consumo, y yo creo que esto no contribuye precisamente de un modo positivo al relanzamiento de la economía en general de nuestra región, y, por qué no, del país.

Sí me gustaría plantear también alguna de las preocupaciones que mantiene nuestro grupo parlamentario, en el sentido de que estamos empezando a ver cómo esas grandes superficies, que hasta ahora tenían una relación meramente comercial, están aspirando también a cubrir parcelas económicas sin duda importantes, y que pueden tener unos efectos a todos los niveles en materias de ocio. Estamos viendo como a través de esas grandes superficies se está intentando implementar determinadas ofertas de ocio en cines, restaurantes, etcétera.

Yo creo que esto tiene que ser un elemento también de reflexión muy serio por parte del Consejo de Gobierno. Yo desde luego me sumo a la preocupación que expresaba el señor director general, reflexión en este momento barajada en la Mesa esta que se constituía, en el Observatorio este que se constituía para tratar el tema del comercio, en lo que significa ese pequeño comercio para la sujeción poblacional en los cascos históricos, la vida urbana en los centros de las ciudades. Esas pretendidas ampliaciones en las grandes superficies van a ir también muy en detrimento de esa vida en los núcleos históricos, en los cascos históricos de las ciudades, fundamentalmente en las grandes ciudades de la Comunidad Autónoma.

Desde luego, puede contar el señor consejero con todo el apoyo de nuestro grupo parlamentario, también el señor Requena, que hacía de algún modo una pretensión en el sentido de que nos manifestásemos el conjunto de los grupos parlamentarios, que tendremos ocasión de hacerlo en la ponencia de la reforma del Estatuto de Autonomía y del Reglamento de la Cámara, en el sentido de que nuestro grupo apuesta firmemente por la descentralización de competencias en materia legislativa y lógicamente normativa.

Yo sí quiero matizar una discrepancia con el señor consejero, si no me he equivocado en la interpretación que le he dado a sus palabras, que puede ser. Yo he interpretado que por parte de la Consejería no se considera necesario plantear ningún tipo de fondos económicos que le den cobertura, en el supuesto de que vayamos a esas transferencias. Yo discrepo del señor consejero, yo creo que en la medida en que absorbemos más materias a regular en la región, necesitamos mayor atención, mayor atención en materia de elaboración de normativa, de legislación, y yo creo que eso tiene un valor, eso es valorizable desde el punto de vista económico, y creo que tiene que ser tratado también cuando se debata el tema de las transferencias.

Nosotros, desde luego, independientemente de que apostemos con firmeza en el tema de la transferencia, la capacidad legislativa y normativa, también vamos a plantear que esta descentralización de competencias no vengan solas, sino que vengan acompañadas también de recursos económicos que posibiliten el que esta Administración regional tenga todos los medios materiales y humanos para poder ejercitarlas de un modo pleno y con total rigor y certeza de que lo vaya a hacer correctamente.

Nos gustaría, señor consejero, que nos hiciese llegar, si es necesario que lo hagamos mediante la pertinente solicitud de información lo haremos, yo se lo solicito ya de viva voz, ese estudio al que hacía alusión, de la Agencia Tributaria, que se está realizando en este momento; nos sería de máximo interés conocer las conclusiones a que llegase ese estudio.

Nos damos por enterados de las cuestiones que ha relatado el señor director general de Comercio, relativo a las actuaciones en materia formativa, que ya, de algún modo, también conocíamos a través del Instituto de Fomento.

Y los procesos de modernización, es verdad que analizando el comportamiento presupuestario en los últimos años hay incrementos sustanciales, pero lo cual no quiere decir que nos tengamos que situar en el conformismo. Yo creo que si pretendemos mejorar la calidad, la eficiencia y la formación y la modernización del pequeño comercio, la sujeción poblacional en los cascos históricos vamos a tener que seguir dando traspaños, e incluso planteando actuaciones muy puntuales en aquéllos que puedan tener un componente turístico, como pueda ser el tema idiomático, que en algún caso puede ser un elemento de barrera a la hora de ofrecer un determinado nivel de calidad.

Y una precisión que creo que es importante en el sentido de los mercados de abastos. Yo creo que deberíamos de abordar urgentemente una actuación que, bajo mi punto de vista, es inaplazable, que es el de las barreras arquitectónicas que aún siguen persistiendo en algunos de ellos. Algunos mercados de abastos no tienen condiciones para que personas con minusvalías puedan acceder a estos mercados.

Nada más, señor presidente. Muchas gracias, señor consejero y señor director general.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Jaime Moltó.

Tiene la palabra el señor Requena.

SR. REQUENA RODRÍGUEZ:

Gracias, presidente, y seré conciso porque a esta hora ya debo serlo.

En primer lugar, me refiero al portavoz del grupo parlamentario Popular en este caso para tratar de convencerle, como mínimo argumentar, porque pude dar la sensación de que estaba refiriéndome a algo que se dice en un momento dado, como es en mayo, y que hasta ahora no sabemos nada, y que usted se ha encargado ya de reprocharme de alguna manera por qué lo decía.

La primera cuestión es que yo creo, y voy otra vez a referirme a lo mismo, que ahora vamos a pedir la reforma del Estatuto y estamos haciendo las cosas en condiciones, porque, que yo sepa, un cambio de títulos competenciales en cantidad o en calidad es esta casa, es esta casa. Como consecuencia, independientemente de que la iniciativa sea del Gobierno, de reunirse con quien sea, de propiciar las reuniones con no sé cuántas comunidades y ponerse de acuerdo, independientemente de

eso, el proceso no tiene ninguna bendición mientras esta casa no sea quien lo formule. Por consecuencia, desde mayo que se anuncia hasta ahora que estamos viendo esto, por obra y arte de que las iniciativas en la Asamblea tardan el tiempo que tardan, que algún día digo yo que nos tendremos que plantear actualizarlas, porque esto tiene su sentido hablarlo en su momento, aunque hoy tiene otro.

Luego no se sorprenda su señoría si yo digo que ahora está viniendo aquí una cosa que tenía que haber venido en julio, que la deberíamos haber hablado en julio y que, en todo caso, en la Asamblea se debería haber hablado este tema, pues estoy reflejando lo que quiero decir, que desde entonces hasta ahora no hemos sabido nada. Y no hemos sabido nada porque, entre otras cosas, esto que yo señalaba como chiste o broma es de alguna manera lo que reflejaban los periódicos, es decir, se le pregunta al secretario de Estado y dice, pues poco menos: "rellenen ustedes los formularios". ¿Y qué va a decir el hombre? Si en la Asamblea no se reclama por el procedimiento habitual un cambio nada menos que de competencias, cómo se va a hacer. Eso es lo que vino a decir entonces, y que uno lo puede ver como broma, otro lo puede ver como indicación de que eso tiene su mecanismo.

Como otra vez volvemos al mismo tema, sigo proponiendo lo que entiendo que el portavoz de Izquierda Unida acaba de reflejar. Como vamos a hablar de ese tema ahí, lo que he dicho es lo que el grupo Socialista va a hacer.

Y matizo al consejero, porque tengo un bis de preocupación, porque si no reparamos en que una cosa es desarrollo legislativo y otra competencias exclusivas, me da la impresión de que igual no se tiene maduro en el Partido Popular, que no ya en el Gobierno, esto de la reforma del Estatuto por dónde va.

En pocas palabras y para que quede con precisión lo que estoy diciendo, ahora mismo es el artículo 12 el que recoge las competencias de comercio interior, sólo en materia ejecutiva, de ejecución. Estoy diciendo que el grupo Socialista propone que se incluyan en el artículo 10, que es potestad legislativa y potestad reglamentaria, es decir, competencia exclusiva. Por si acaso no se ha entendido, porque me ha parecido otra vez percibir que lo que se pretende es desarrollo legislativo, que es al artículo 11, y eso es otra cosa, que no es lo mismo.

En segundo lugar, quisiera reafirmar que lo que antes he dicho y que me parece que en ese momento hubiera sido relevante, y es que hubiéramos hecho un análisis. Agradezco al director general de Comercio las indicaciones que ha hecho, compartimos el tema de la formación, lo hemos compartido cuando hemos tenido responsabilidades y ahora apoyamos esa dirección. Por supuesto, no es la única, la incorporación de tecnología

también me gustaría que se hubiera comentado, pero, en fin, como la pregunta concreta que le he pasado al consejero era de formación, incluso se extendió usted por algunos derroteros, y aprovecho porque me ha traído algo que se me había olvidado en la primera intervención y que tengo que preguntar. Es competencia de la Comunidad Autónoma la coordinación también de la venta ambulante, y me da la impresión de que los ayuntamientos, que son los que tienen la competencia local para establecer las tasas, pues forman un panorama a nivel regional que es bastante curioso, porque igual encontramos que para las mismas cosas, con la misma finalidad, con la misma rentabilidad potencial, pues encuentra uno una dispersión en las tasas bastante curiosa, como mínimo, y no estaría mal que, aunque las competencias sean locales, a nivel regional se tratara de coordinar el tema de los mercadillos y las tasas que los ayuntamientos imponen.

Compartimos por tanto los planteamientos que hay de formación. Me hubiera gustado, pero tampoco es caprichosa la cosa, sino por establecer un poco el balance, que ahora que se van a pedir de forma estatutaria tener idea de cuál ha sido la incidencia que ha habido. En cambio, nos han hablado otra vez de lo que tiene que venir; lo que tiene que venir ya vendrá, ahora se trataba de esto.

Por ejemplo, algo que el portavoz de Izquierda Unida ha señalado y que merecería también la pena que reparáramos en ello, cuando se hace referencia a la dotación en las grandes superficies, no vaya a ser que el problema este de los fijos discontinuos que tengamos nos salpique también en superficies de esa categoría. Ver de alguna manera qué es lo que se está propiciando o cómo se tiene el tema pensado.

Insisto, agradezco las explicaciones que se han dado, en su mayoría son coincidentes al menos en la preocupación. Pediría al Gobierno que en este tema se adelantara algo más incluso a nivel de debate parlamentario. Voy a hacer una pregunta retórica porque sé que no va a haber regulación en materia de sanciones, y entonces supongo que la Comunidad Autónoma está en el aire en lo que se refiere a la exigencia en el mantenimiento de la apertura en días festivos, pues porque no se tiene herramienta; ya llevan gobernando casi dos años ustedes y estamos demasiado tiempo, porque ya estuvimos uno o uno y medio antes de la ley, cuando el Gobierno era de otro signo, y estos dos son tres, son tres y pico, donde, bueno, si no ha ocurrido nada, como supongo que no se están utilizando otras herramientas o inspecciones para persuadir que se cumpla la apertura, va exigiendo que independientemente de cuándo se materialice la transferencia, que aparezca aquí alguna regulación en materia de sanciones que permita el hacerlo debidamente a nivel regional. Supongo que va por ahí, en cualquier caso, no estaría mal que se hiciera

algún comentario.

Gracias, presidente.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Requena.

Señor Alburquerque.

SR. ALBURQUERQUE ROS:

Gracias, señor presidente.

Simple y brevísimamente, por la hora que se nos ha hecho, comentar al señor portavoz Socialista que, efectivamente, creo que tiene razón en el sentido de que deberíamos regular los retrasos que se están produciendo en mociones y comparencias que están llegando a debate en comisiones y Pleno. Yo creo que eso es una labor que debe realizarse en Junta de Portavoces, pero me parece importante que aclaremos esta situación por cuanto que muchas veces son los propios grupos de la oposición los que priorizan sus propias comparencias o sus propias mociones, y eso supone un retraso en absoluto imputable al grupo parlamentario Popular o a los portavoces del grupo parlamentario Popular.

Y con respecto al otro tema, lo que yo me refería, no sé si usted ha interpretado en su momento, que en primer lugar no ha habido un retraso importante desde que hubo un compromiso por la Consejería de solicitar esas transferencias; y, segundo, que ese breve retraso es imputable únicamente al hecho de que la negociación se tiene que realizar entre varias comunidades, lo cual dificulta el llegar a acuerdos. Es lo único que he comentado. Y, por lo demás, lo único que quiero decir es reiterar el agradecimiento al señor consejero, y de nuevo mostrarle el apoyo en estas negociaciones que consideramos muy importantes para el desarrollo del comercio en la región de Murcia.

Nada más.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Alburquerque.

Para cerrar la comparencia, tiene la palabra el señor consejero.

SR. RUIZ ABELLÁN (CONSEJERO DE INDUSTRIA, TRABAJO Y TURISMO):

Muchas gracias, presidente.

Primero, para aclarar un tema que me ha parecido que no está suficientemente claro. Cuando me he referido sobre lo que consideraríamos gran superficie, y que necesitamos unas competencias de regulación de ese tema, es porque en este momento una gran superficie pues está puesta como dos mil quinientos metros cuadra-

dos o por encima. Efectivamente, estamos hablando de que la incidencia que pueda tener no es lo mismo en Murcia que en Ulea una gran superficie de dos mil quinientos metros cuadrados.

Lo que yo quiero decir es cómo hay que contemplar una superficie en Ulea para que se considere en Ulea como incidencia de una gran superficie. Eso es lo que nosotros necesitamos reglamentar, normalizar, estudiar, para equilibrar. Es decir, no es lo mismo dos mil quinientos metros cuadrados en Murcia que, a lo mejor, quinientos metros cuadrados en Ulea. A lo mejor hay que considerar la de quinientos metros cuadrados allí como con una incidencia parecida, o incluso peor, que en Murcia.

Y eso es lo que nosotros necesitamos. Es decir, ahora mismo no tenemos nada más que ese dato: dos mil quinientos metros cuadrados, segunda licencia, concesión de la Comunidad. Y eso entendemos que no es suficiente porque no es lo mismo en un sitio que en otro. Por lo tanto, habría que establecer cómo consideramos en Murcia una gran superficie, en dónde y cómo podemos incidir sobre la instalación de una gran superficie, considerada de esta forma, en un sitio o en otro. Ésa era la idea.

Efectivamente, el empleo no es mismo. Ahí estamos de acuerdo, la calidad del empleo en los comercios tradicionales, hasta la fecha, siempre ha sido un empleo estable, y eso ha creado una mayor estabilidad en el tejido comercial.

Las grandes superficies crean un empleo que momentáneamente es importante, no creo que llegue al tema de fijos de discontinuos, porque no es el caso, pero es un empleo que no tiene la misma calidad que el otro. Habrá que tenerlo en cuenta también.

Yo no estoy de acuerdo en que cuando una comunidad autónoma vaya teniendo competencias de tipo legislativo, por ejemplo, pues tenga que incrementar de forma considerable el número de trabajadores. Tal vez lo que estamos haciendo es reorganizando y dando mayor actividad con el mismo número de funcionarios. En este caso concreto, además, yo es que no creo que sea necesario, por dejar el tema claro.

Bien. Como hemos entrado en una serie de temas distintos, doy por supuesto que los pasos que se están siguiendo..., Hombre, a nosotros nos hubiera gustado, como a todo el mundo, que en el mes de julio hubieran dicho: ahí están las transferencias. Pero se están siguiendo una serie de pasos de preparación por parte de la Comunidad, como también por parte de la Administración central, de que esas transferencias se puedan dar, digamos, con un criterio objetivo y ecuaníme para todas las comunidades autónomas del artículo 143.

Y yo creo que es una medida razonable, que, a ser posible, para junio podamos tener una información bien estudiada sobre cosas que han quedado en la ley anterior

un poco en el aire, y que en el tema de sanciones, como ha dicho el portavoz socialista, pues estemos también un poco en el aire, como él conoce perfectamente, y que afortunadamente no se ha producido ningún problema, pero podría producirse en un momento determinado.

Bien. El estudio de la Agencia Tributaria no es un estudio sobre la territorialización nuestra, son datos que se le han pedido para tener esa información; datos que, por supuesto, están salvando la confidencialidad de los mismos, de tal forma que no aparece por ningún lado ningún dato que pueda considerarse de tipo personal o de tipo económico de los comercios, solamente de tipo sectorial, el tema de sector comercial y metros cuadrados en cada uno de los municipios de la región, de tal forma que podamos tener una información que no podíamos tenerla por otro lado. La Cámara de Comercio hizo un estudio previo pero no llegó a esta información, y entonces la pedimos por la vía oficial, y ya la tenemos para poder incidir en ese estudio más a fondo.

Con eso consideramos que si lo hacemos bien, que ése es el tema, pues tendremos una información bastante equilibrada de la situación de la región y dónde podemos incidir.

Y en cuanto al tema jurídico del artículo 10 o el 11, yo no puedo entrar ahí en este momento, podría darle algún tipo de información, lo único que sí puedo decirle es lo que hemos pedido, y lo que hemos pedido es un proyecto de ley orgánica de transferencias a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, de competencia de desarrollo legislativo en materia de comercio interior, y fundamentalmente en temas relativos a la implantación de grandes superficies comerciales, ventas especiales y horarios comerciales, que es lo que he comentado yo antes.

Éstos son los temas, pero lo que quiero decir es que, muy probablemente, después del estudio que se está realizando en Madrid por varias comunidades autónomas, pues aparezca qué es lo que se debe de transferir a la Comunidad Autónoma de una forma más documentada y más concreta. Y, por mi parte, pues agradecer a todos los diputados y a la Presidencia mi presencia aquí también en esta comparecencia y dar las gracias por el tiempo dedicado al estudio de las transferencias de la Comunidad Autónoma.

Muchas gracias, presidente y señorías.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor consejero.

En nombre de la Comisión de Política Sectorial, agradecer la comparecencia en esta sesión del consejero de Industria, Trabajo y Turismo, y también del director general de Comercio y Artesanía.

Señorías, se levanta la sesión.

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

* * *

- Suscripción anual al **Boletín Oficial:** 4.000 pts. (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones:** 4.500 pts. (IVA incluido)
- Números sueltos: 100 pts. (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente nº 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Ángel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU-1672-1995 ISSN 1135-7967